



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 187-2023

ACTA N° 187

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintidós de agosto del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro (propietario) María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Giselle Corrales González, regidora suplente, Víctor Manuel Sánchez Mora, síndico propietario, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Freddy Arias Campos, síndico propietario, Elizabeth Cordero Campos, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 2 de 80

- 1 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 IV. Juramentación representantes municipales ante las Fundaciones ICoNM y
- 3 Earthstrong
- 4 V. Juramentación de la Ing. Andrea Vargas Duarte e Ing. Aaron Mesén Zebrov,
- 5 miembros de la Comisión Plan Regulador
- 6 VI. Aprobación del acta O-136-23
- 7 VII. Informe de la Alcaldía: Presentación ADI Palmital, Feria del Café, Región
- 8 Chirripó
- 9 VIII. Asuntos de la Presidencia
- 10 IX. Correspondencia
- 11 X. Cierre de la Sesión

12 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez
13 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar
14 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

16 **ARTÍCULO I.**

17 **Apertura y comprobación del cuórum.**

18 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

20 **ARTÍCULO II.**

21 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 22 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
23 Zapote de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Juan Meza Ulloa	1 0820 0179
Orger Segura Torres	1 0641 0227
CC: Olger Segura Torres	
Elidier Castro Vargas	1 0773 0640
Luis Alberto Navarro Navarro	1 0463 0001
Erik Zúñiga Vargas	1 0929 0621



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Esperanza de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jeison Rosales Campos	1 1458 0009
Jelin Yolieth Cano Noguera	155804693830
Karen Rojas Mesén	1 1268 0389
Luz Elena Mora Rojas	1 1410 0792
Yorleny Molina Rodríguez	1 0931 0270

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Pavones Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gabriela María Umaña Jiménez	1 1188 0563

4. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro PZ.

Nombre	Cédula
Carlos Umaña Barboza	1 1249 0230
Yustín Juliana Fernández Mena	1 1362 0592

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Zapote de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Juan Meza Ulloa	1 0820 0179
Orger Segura Torres CC: Olger Segura Torres	1 0641 0227
Elidier Castro Vargas	1 0773 0640
Luis Alberto Navarro Navarro	1 0463 0001
Erik Zúñiga Vargas	1 0929 0621

b) Junta Educación Escuela La Esperanza de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jeison Rosales Campos	1 1458 0009
Jelin Yolieth Cano Noguera	155804693830
Karen Rojas Mesén	1 1268 0389
Luz Elena Mora Rojas	1 1410 0792
Yorleny Molina Rodríguez	1 0931 0270

c) Junta Educación Escuela de Pavones Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Gabriela María Umaña Jiménez	1 1188 0563

d) Junta Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro PZ.-----

Nombre	Cédula
Carlos Umaña Barboza	1 1249 0230
Yustin Juliana Fernández Mena	1 1362 0592



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 5 de 80

1 **ARTÍCULO IV.**2 **Juramentación representantes municipales ante las Fundaciones ICoNM y**
3 **Earthstrong**

4

5 No se hicieron presentes.-----

6

7 **ARTÍCULO V.**8 **Juramentación de la Ing. Andrea Vargas Duarte e Ing. Aaron Mesén Zebrov,**
9 **miembros de la Comisión Plan Regulador**

10

11 Seguidamente, el señor Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de los
12 funcionarios municipales: Ing. Andrea Vargas Duarte e Ing. Aaron Mesén Zebrov, como
13 miembros de la Comisión de Plan Regulador de este Concejo Municipal. -----

14

15 **ARTÍCULO VI.**16 **Aprobación del Acta Ordinaria 186-2023.**17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
18 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
19 ordinaria 186-2023, errores de forma; no de fondo.-----20 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
21 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
22 ordinaria 186-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----

23

24 **ARTÍCULO VII.**25 **Informe de la Alcaldía: Presentación ADI Palmital, Feria del Café, Región Chirripó**26 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal brinda la
27 bienvenida a los señores representantes de la Feria del Café, Región Chirripó, nos
28 acompañan hoy Diego Ureña, Laura Calderón y José Zeledón, quienes realizarán la
29 presentación y explicación acerca de la Feria del Café que se lleva a cabo en la Región
30 Chirripó de nuestro cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 6 de 80

1 **Comencemos definiendo un poco**

2 Una feria del café es un evento que reúne a productores, comerciantes y amantes del
3 café de una determinada región. En este tipo de ferias se exhiben y promocionan
4 diferentes variedades y marcas de café producidas en la zona, permitiendo a los
5 visitantes degustar y comprar café fresco y de alta calidad. Además, suelen incluir
6 actividades como demostraciones de preparación de café, charlas educativas sobre el
7 proceso de producción y comercialización, así como eventos culturales y
8 gastronómicos relacionados con el café.-----

9
10 Las ferias del café desempeñan un papel de vital importancia en la promoción y
11 valoración del café local. Estos eventos reúnen a productores, comerciantes y
12 consumidores en un ambiente único que celebra la cultura y la pasión por el café.-----

- 13
- 14 **Estas proporcionan:**
- 15 • Una plataforma para dar a conocer sus productos y establecer contactos comerciales.
 - 16 • Fuente de educación y conocimiento para los asistentes.-----
 - 17 • Impacto económico significativo en las comunidades locales.-----
 - 18 • Componente cultural y social.-----

19

20 **Contexto y Datos Históricos**

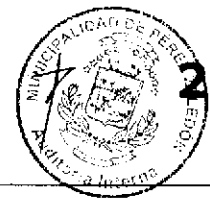
21 **Históricamente, Costa Rica ha tenido una sólida industria cafetalera**

22

23 La Región Brunca desempeña un papel significativo en la producción de café en Costa
24 Rica y tiene una importancia estratégica en el panorama cafetalero nacional. Ubicada en
25 el sur del país, esta región ha contribuido históricamente a la producción total de café,
26 aportando una porción considerable de los granos que conforman la exportación
27 cafetalera de Costa Rica.-----

28

29 Pérez Zeledón emerge como un actor destacado en la producción cafetalera, añadiendo
30 un valor distintivo a la importancia cafetalera de la región en su conjunto. Con su

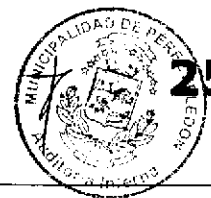


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

- 1 ubicación estratégica en las faldas del majestuoso Cerro Chirripó y sus condiciones geo
2 climáticas favorables, Pérez Zeledón ha logrado consolidarse como un enclave crucial
3 en la producción de café de alta calidad.-----
4
- 5 La rica tradición cafetalera de esta área ha creado un tejido económico donde el cultivo
6 y procesamiento del café nosolo generan ingresos, sino también identidad y empleo
7 local. El café, arraigado en la vida cotidiana de los habitantes, ha llevado a la creación
8 de pequeñas empresas artesanales, cafeterías y actividades turísticas centradas en el
9 café, fortaleciendo la economía y atrayendo visitantes que buscan sumergirse en la
10 autenticidad cafetalera de la región.-----
11
- 12 En síntesis, la región Chirripó dentro de Pérez Zeledón es un motor económico y cultural
13 que capitaliza el legado cafetalero para forjar una identidad sólida y una prosperidad que
14 abarca más allá de las fronteras geográficas.-----
15
- 16 **Datos Analíticos**
- 17 Se brindarán unos datos comparativos sobre la producción de café de distintos
18 segmentos de la región, esto con el fin de recalcar la importancia que posee la zona.----
19
- 20 Añadir que estos van en relación con lo producido en 2022-23, en fanegas, donde en
21 todo el cantón se produjo 220.000.-----
22
- 23 Sobre los datos anteriores, podemos decir que la influencia que posee la Zona Chirripó,
24 sobre el café producido en Pérez Zeledón es ciertamente relevante, teniendo como
25 conclusiones:
- 26 • Representa el 16% de la producción de Pérez Zeledón.-----
27 • Rivas es la comprensión más grande deterreno, por lo qué es el que más destaca.
28 • La diferencia en la producción entre Chirripó y otras áreas podría deberse a una
29 variedad de factores, como la altitud, el clima, la calidad del suelo y las prácticas
30 agrícolas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 8 de 80

- 1 **Aportes a la región**
- 2 Contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la identidad cultural, el desarrollo
- 3 económico local y el turismo sostenible. -----
- 4
- 5 Brinda una plataforma para la promoción de la cultura cafetalera, generando un sentido
- 6 de orgullo y preservación de la tradición cafetera. Además, impulsa oportunidades de
- 7 negocio para los productores y otros actores de la cadena de valor, fomentando el
- 8 comercio justo y directo. -----
- 9
- 10 Atrae visitantes interesados en la cultura del café, lo que estimula la demanda de
- 11 servicios turísticos y diversifica la economía local. También promueve la capacitación y
- 12 el intercambio de conocimientos, impulsando prácticas sostenibles e innovadoras en el
- 13 sector cafetalero.-----
- 14
- 15 **El cometido de esta exposición**
- 16 **Nacimiento de una gran idea**
- 17 **Para potenciar a los cafetaleros que impulsan la región y viendo el potencial que**
- 18 **tiene...**
- 19
- 20 **Eventos Recreativos**
- 21 Reinados, carreras,bailes, conciertos,entre otros.-----
- 22
- 23 **Standes de Productos**
- 24 Degustaciones, elaboraciones y artesanias
- 25
- 26 **Comida Típica**
- 27 Platos de todo tipo,con un sabor y unprecio espectacular.-----
- 28
- 29 **Catación y Charlas**
- 30 Gente experimentada y conocedora del ámbito.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 9 de 80

Razones de la creación

La creación de la Feria del Café en San Juan Norte de Rivas ha sido impulsada por una combinación de factores y aspiraciones que buscan beneficiar a la comunidad y a la región en su conjunto. Entre las principales razones que motivaron su establecimiento se encuentran:

- 1. Promoción de la Identidad Cafetalera-----
- 2. Fomento del Comercio Justo-----
- 3. Desarrollo Económico Sostenible-----
- 4. Educación y Conciencia-----
- 5. Unidad Comunitaria-----
- 6. Empoderamiento de Mujeres y Jóvenes-----
- 7. Atracción de Turismo Sostenible-----
- 8. Diversificación de Ingresos-----
- 9. Promoción de Prácticas Sostenibles.-----

Una comunidad UNIDA

No solamente fueron los adultos...

Los jóvenes de la comunidad de San Juan Norte de Rivas también tuvieron una participación enorme en lo acontecido durante la feria. Estos ayudaron desde en la cocina, hasta en la elaboración de los stands y el control de la misma.-----
Muchos de estos se encuentran entre el colegio y la universidad, e igualmente lograron sacar de su tiempo por un lapso de tiempo para ayudar a esta hermosa comunidad.-----

Obras de Impacto Social

"Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo." -Eduardo Galeano.

A través de esta iniciativa, la cual se dedica a la entrega de cobijas a niños de la zona, se ilustra cómo la dedicación y el compromiso de una persona pueden generar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 10 de 80

1 resultados tangibles y conmovedores. Las sonrisas y abrazos de los niños beneficiados
2 son testigos visibles de la importancia de acciones al truístas en las comunidades.-----

3

4 La reseña también resalta la colaboración de otros individuos que se han unido a la
5 causa, subrayando la idea de que la solidaridad multiplica los efectos positivos. En
6 esencia, el relato ejemplifica cómo un proyecto modesto, pero impulsado por la pasión y
7 la compasión de una mujer, puede contribuir al bienestar de los más jóvenes y al
8 fortalecimiento del tejido social en la región.-----

9

10 **Nuestra Mision**

11 Impulsar y fortalecer la industria cafetalera de la región, promoviendo el reconocimiento
12 y la valorización de los cafés regionales. A través de la organización de la feria,
13 buscamos fomentar la educación, la innovación y la comercialización justa de los cafés,
14 brindando un espacio de intercambio, aprendizaje y deleite para todos los actores
15 involucrados en la cadena de valor del café.-----

16

17 **Nuestra Vision**

18 Ser una de las ferias más importantes y reconocidas a nivel nacional, promoviendo la
19 cultura del café, fomentando la calidad y diversidad de los cafés regionales, y sirviendo
20 como plataforma de encuentro para productores, consumidores y profesionales de la
21 industria cafetalera.-----

22

23 **Metas**24 **2024**25 **Segunda Celebración**

26 Proporcionar asesorías y capacitación a los cafetaleros locales para mejorar sus
27 prácticas agrícolas y de procesamiento, promoviendo la calidad y sostenibilidad del café.

28

29 **2025**30 **Tercera Celebración**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 11 de 80

1 Integrar la innovación tecnológica en laproducción y procesamiento del café,mejorando
2 la eficiencia y la calidad.-----

3

4 **2026**

5 **Cuarta Celebración**

6 Atraer la atención de compradores, nacionales einternacionales, y establecer
7 conexiones comerciales sólidas para promover la exportación de café de calidad.-----

8

9 **2027**

10 **Quinta Celebración**

11 Convertir la feria en unepicentro del turismo de café, brindando experiencias únicas y
12 educativas para los visitantes.-----

13

14 Seguidamente, el señor Presidente Municipal agradece la información y concede la
15 palabra a quienes deseen referirse al tema expuesto.-----

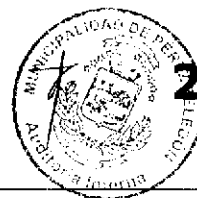
16

- 17 • El regidor José Luis Orozco Pérez saluda a los presentes y expresa que, a inicios
18 de este año que comenzaron la feria tuve la oportunidad de ir y me gustó
19 muchísimo y creo que es una iniciativa muy valiosa y en todo caso desde la
20 Comisión de Asuntos Agropecuarios por supuesto que tenemos que apoyar esa
21 iniciativa. -----

22 Yo quisiera decirles que ya hemos hablado un poco de eso y en algún momento hay que
23 apropiarse de la feria y no permitir que nadie de afuera se la apropie, ya hemos
24 conversado de eso y ustedes saben de lo que estoy hablando, la feria tiene que ser de
25 la comunidad. -----

26

27 En esa línea de que la comunidad debe empoderarse y hacer suya la feria, yo sé que
28 hay figuras en el café en el país y en general, la comunidad de San Juan Norte de Rivas
29 debe apropiarse de eso, el lugar es lindísimo, la feria es maravillosa y yo estuve porque
30 quería ir a apoyar, creo que en esa línea de apropiarse también, se tiene que apropiarse



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 12 de 80

1 políticamente de la feria, lo digo porque lo vi y me preocupó, yo no llego a tomar fotos y
2 creo que ya lo hemos conversado que hay que declarar de Interés Cantonal la Feria el
3 Café de San Juan Norte de Rivas, declararla porque es una actividad única, estamos
4 hablando los mejores cafés del cantón y posiblemente del país. -----

5

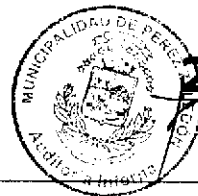
6 Hemos visto lo que los productores han logrado hacer con las tasas de excelencia y los
7 premios que han alcanzado y es que el café de altura y los micro beneficios y la
8 producción sostenible a esas altitudes, creo que es mucho el futuro y el éxito con valor
9 agregado, valor agregado en el sentido de que agregarle algo más a ese café y que no
10 sea mero café como era antes, los primeros años de exportación de café en Costa Rica
11 se exportaban así, prácticamente se secaba y se exportaba, solamente se extendía al
12 sol y se exportaba, yo creo que ahora hay que agregarle valor y los costarricenses han
13 aprendido eso.-----

14

- 15 • El regidor Oldin Quirós González da la bienvenida a las personas que nos visitan
16 y a la vez manifiesta que, año 2021 tuve la oportunidad de hacer un tour porque
17 estábamos muy preocupados por el camino que comunicaba División a salir a La
18 Piedra, pasando por la finca del proyecto orígenes, de hecho que fue Ricardo
19 Azofeifa y Edgar Silva quiénes nos contactaron, tuve la oportunidad de visitar la
20 finca de ellos y ver el crecimiento que había en ese momento, de ir a los beneficios
21 que hay ahí y nos enseñaron como ellos, inclusive, el agua que se contamina de
22 alguna forma por el tratamiento que se le da al café se le da un final sostenible,
23 pudimos ver muestras de cafés de exportación y en ese año una familia de Buena
24 Vista había ganado un premio muy bueno.-----

25 Definitivamente, uno se admira de la calidad de trabajo que se hace y ustedes
26 mencionaban algo muy importante, por ejemplo, el crecimiento o el comercio
27 comunitario, pero yo veo otra cosa, que hay un negocio familiar, o sea, familias enteras
28 que trabajan en el café. -----

29 También me gustó la política sostenible, actualmente estamos con el plan regulador y
30 queremos un cantón que se desarrolle Pero que sea de manera sostenible y ustedes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 13 de 80

1 son un vivo ejemplo de esas comunidades que sí se puede, de que se puede trabajar un
2 cultivo como el café. -----

3

4 Hace 8 días tuvimos una reunión en San Ramón Norte de Páramo con agricultores de
5 café y ellos llegaron muy preocupados porque pensaban que no se podía trabajar el café
6 de manera sostenible en Páramo y les explicamos y le dimos ejemplos como este para
7 que lo vean con otra visión, no solamente Ustedes han hecho un excelente trabajo con
8 el café de la zona sino que se han convertido en un ejemplo para el resto del cantón y
9 yo creo que hay que felicitarlos y sin pensarlo mucho apoyaría la iniciativa de declarar
10 esta feria de interés cantonal por todo lo que representa, por el tema comercial, por el
11 tema de imagen a nivel mundial y mucho por los valores que enseñan y por supuesto
12 por el desarrollo sostenible, así que felicidades y adelante.-----

13

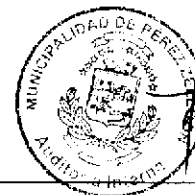
14 • La regidora Carmen Moya Rodríguez saludo a los presentes y agrega que,
15 realmente ustedes nos regresan a nuestras raíces, este cantón durante muchos
16 años fue uno de los grandes productores de café, con gran orgullo nos criamos
17 dentro de los cafetales la gran mayoría de mi edad, con gran orgullo lo digo nos
18 criamos ahí y es nuestra raíz y es nuestro recuerdo más bello de nuestra niñez
19 de cómo un cantón pujante de familias completas en los cafetales con esa
20 cosecha tan bella y de ahí el progreso en las comunidades y en las casas. -----

21

22 El orgullo a ver como los padres enseñaban a los hijos a ser responsables en un cafetal,
23 donde nos enseñaron muchas reglas de convivencia, de respeto a la naturaleza y sobre
24 todo un gran amor por los productos que se daban en la tierra. -----

25

26 Lamentablemente este cantón me decayó en el café pero los felicito, me da emoción ver
27 que la juventud como ustedes están nuevamente ingresando a los Cafetales y dándoles
28 amor cómo volviendo a ver ese cultivo tan bello que nos hizo crecer en este cantón,
29 realmente es un honor verlos a ustedes porque ya en anteriores ocasiones hemos visto
30 otras ferias de muy buen suceso en el cantón y de gran producción, además, lo que son



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 14 de 80

1 los micro beneficios en las comunidades es un verdadero pegue porque al menos en mi
2 caso yo consumo café de un beneficio de por allá arriba con mucho orgullo verdad y
3 hasta lo exporta, esa persona a la que yo le compro cafesito lo exporta a Estados Unidos
4 comenzó con un poquito y hoy gracias a Dios está exportando y vendiendo en todas las
5 comunidades de casa en casa.-----

6

- 7 • La regidora Mayra Calderón Navarro brinda la bienvenida y expresa que,
8 felicitarlos porque esos son los proyectos que le dan desarrollo al cantón. -----

9

10 Todos sabemos que Pérez Zeledón es un cantón que en años anteriores su desarrollo
11 fue producto del café, yo espero que que si se había quedado estancado este desarrollo
12 del café, en adelante fluya mucho más porque creo que estos proyectos como los que
13 ustedes nos traen es como se le da realce y vuelve a revivir ese el café que fue ese
14 grano de oro que le dio tanto desarrollo y creo que le va a seguir dando desarrollo a este
15 cantón. -----

16

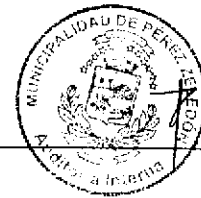
17 Aparte del café que se ve ahí, el cafecito para tomar, tal vez nos puedan decir acerca de
18 algunos productos derivado del café que se exponen en la feria para conocer, porque he
19 visto en algunos lugares que hay hasta pasteles.-----

20

- 21 • El regidor Rafael Zúñiga Arias saluda a los presentes y añade que, yo creo que
22 ante tiempos difíciles hay que sacarle provecho a lo que tenemos, Pérez Zeledón
23 cosechaba café en las zonas bajas, hoy no hay cosecha de café en zonas bajas,
24 hay lugares totalmente vacíos, como decía doña Carmen, yo vivo en una zona
25 baja, nosotros crecimos entre cafetales, hoy el café se ha pasado a las zonas
26 altas y gracias a ello se cosecha un café de mejor calidad. -----

27 Entonces, felicitar a los que impulsan Estas actividades porque yo creo que la economía
28 está difícil y hay que buscar sacarle el mayor provecho al grano. -----

29 El otro día los caficultores lo que hacían era llenar sacos de café, echarlos en una carreta
30 y llevarlos a un recibidor, a caballo, en carreta o al hombro se llevaba al recibidor, hoy



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 15 de 80

1 están los micro beneficios para darle ese máximo provecho a la producción del café y a
2 mí lo que me llama la atención es la pequeña propiedad que permite explotar y el trabajo
3 familiar, ese es un valor importantísimo que últimamente se ha perdido. -----

4

5 En el pasado el que tenía una familia grande, si tenía café, tenía quien cogiera el café,
6 quien plantara el café, quien podara el café y quien limpiara los cafetales, hoy es la familia
7 desapareció y tenemos pequeñas familias. -----

8

9 Entonces, ojalá todos tomemos conciencia y declaremos la feria de interés cantonal
10 porque yo creo que hablar de café es hablar del desarrollo de Pérez Zeledón y seguimos
11 hablando del desarrollo asociado con el café. -----

12

- 13 • El regidor Runny Monge Zúñiga extiende saludo a los presentes y expresa que,
14 primero que todo, felicitarlos por la exposición que están haciendo, el café
15 siempre me ha gustado por la distribución de la riqueza, es uno de los productos
16 que distribuye la riqueza en el pueblo, no como otras actividades que centra en
17 unas cuantas personas y el café tiene esa particularidad, ocupa mucha mano de
18 obra y hace que el dinero llegue a mucha gente en las famosas recolecciones o
19 cogidas de café. -----

20

21 Me gusta mucho la parte de ese binomio juventud - tecnología, es algo importantísimo,
22 las nuevas formas de cultivar, las nuevas formas de procesar y la nueva forma de
23 comercializar tienen que ser guiadas por la juventud, por la tecnología y creo que es un
24 buen momento, ustedes son bastante jóvenes y es un momento importante para que
25 tomen las riendas de estas acciones. -----

26

27 El producto tiene que ser diferenciado, un producto diferente ya no podemos trabajar
28 aquellas grandes extensión de tierra como se hacía antes, ahora son pequeñas y
29 medianas parcelas pero como decía don Rafa, con café de calidad. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 16 de 80

1 El café y ustedes es un café de altura que tiene muy buena calidad de aceptación en
2 todos los mercados y en todo el mundo, así que en Rivas y las zonas altas de Cajón y
3 San Pedro, se exporta para todo el mundo, hay que centrarse en la calidad, la
4 exportación, en la microempresa y en un desarrollo diferenciado que les va a beneficiar
5 más a los productores y a los comerciantes y a todas las personas que viven de esto.---

6

7 Felicitarlos y que sigan adelante.-----

8

9 A continuación, el señor Presidente Municipal cede la palabra al señor Diego Ureña con
10 el fin de que responda las consultas realizadas.-----

11

12 El señor Diego Ureña expresa que, agradecerles la atención y sus comentarios, don
13 José Luis que tuvo la oportunidad de estar allá se dio cuenta de lo bonito y el éxito que
14 tuvo la feria y también darse cuenta de que es una feria que tal vez se distingue de otras
15 porque en realidad se realiza entre cafetales, entonces es una experiencia bonita que la
16 gente puede vivir. -----

17

18 La feria se realizó la primera semana de febrero el presente año, para el próximo año va
19 a ser la última semana de marzo , 22, 23 y 24 de marzo, se tuvo que correr la fecha por
20 el tema de otras actividades.-----

21

22 Con el tema de los micro beneficios, es importante mencionar que son 14 micro
23 beneficios en la región y cómo lo mencionan ustedes, son empresas familiares y estas
24 mismas familias le dan soporte y trabajo a otras familias siendo un aporte económico y
25 con estas ferias hacemos que estos micro beneficios surjan más y el aporte será mayor
26 para muchas familias y no solo para unas cuantas. -----

27

28 Luego, de las comidas hechas de café, hay muchas cosas que se pueden hacer con el
29 café, en la feria tenemos un concurso llamado "Con Sabor a Café" entonces las personas
30 llevan sus platillos realizados con derivados del café, en esta feria pasada llegaron 15



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 17 de 80

1 recetas diferentes, con el café se pueden hacer cremas, licores, incluso, hay algo
2 novedoso y que tal vez muchas personas no conocen y son infusiones con la flor del
3 café, por lo que hay bastante variedad de platillos con café y se está incursionando con
4 la preparación de helados de café.-----

5

6 Agradecerles el apoyo y uno de los objetivos es que los jóvenes sean parte de esto, nos
7 motiva y queremos que crezca la región como tal. -----

8

9 Otro tema que mencionaron fue el café en las bajuras, no solamente se ha bajado un
10 poco la producción en las bajuras, San Antonio de La Amistad sigue siendo el mayor
11 productor en Pérez Zeledón, tal vez con el tema de roya ha costado un poco surgir pero
12 esperamos poder aportar para todo el cantón y que no solo la región crezca sino que
13 todo el cantón. -----

14

15 Muy agradecidos por el espacio, la próxima semana les haremos llegar la propuesta para
16 que la feria seda declarada de interés cantonal si así lo tienen a bien ustedes.-----

17

18 **ARTÍCULO VIII.**

19 **Asuntos de la Presidencia**

20

21 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
22 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

23

24 **DICTAMEN**

25

26 Analizado el documento OFI-1628-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0078-23-SPM, suscrito por
28 el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite
29 informe de compras correspondiente al mes de junio del año 2023 por un monto de
30 ¢342.274.302,66.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 18 de 80

1 **Por tanto**

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 03:**

8 Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de junio del año 2023

9 por un monto de ¢342.274.302,66.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado

15 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón

16 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se

19 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de

20 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y

21 Oldin Quirós González.-----

22

23 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**

24 **PLANTEADO POR: Contraloría General de la República**

25

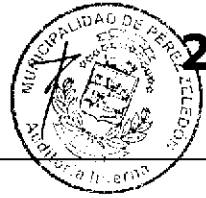
26 **DICTAMEN**

27

28 Analizado el documento DFOE-LOC-1254, suscrito por Vivian Garbanzo Navarro,

29 Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de

30 la República, en donde se remite el resultado del análisis del beneficio patrimonial



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 19 de 80

1 otorgado a sujeto privado (Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón)
2 mediante transferencias incorporadas en la modificación n.º 04-2023 de la Municipalidad
3 de Pérez Zeledón.-----

4

5

Por tanto

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 ACUERDO 04:

12 Dar por conocido el resultado del análisis del beneficio patrimonial otorgado a sujeto
13 privado (Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón) mediante
14 transferencias incorporadas en la modificación n.º 04-2023 de la Municipalidad de Pérez
15 Zeledón.-----

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
21 con nueve votos.-----

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
24 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

25 Comuníquese a la CGR.-----

26

27 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
28 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

29

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 20 de 80

1 Analizado el documento OFI-1655-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-049-23-SGT,
3 emitido por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, en
4 donde remite resolución número RES-002-23-SGT sobre la tasa de interés que se ha de
5 aplicar para el segundo semestre del año dos mil veintitrés, tanto a cargo del sujeto
6 pasivo como a cargo del sujeto activo, tal como lo establecen los artículos 57 y 58 del
7 Código de Normas y Procedimientos Tributarios para establecer el porcentaje de interés
8 a cobrar; esto para la respectiva aprobación del Concejo Municipal.

9

10

Por tanto

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 ACUERDO 05:

17 Aprobar en todos sus extremos la resolución número RES-002-23-SGT, emitida por la
18 señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, la cual en su parte
19 dispositiva dispone lo siguiente:

20

21 “(...)

22 *La Administración Tributaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en ejercicio de*
23 *las potestades conferidas por la Ley y con fundamento en los artículos 11 y 50 de*
24 *la Constitución Política, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública*
25 *y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Código de Normas y*
26 *Procedimientos Tributarios, resuelve:*

27 *Artículo 1º-Se establece en 7.96% la tasa de interés anual, tanto a cargo del sujeto*
28 *pasivo, como a cargo de la Administración Tributaria, de conformidad con lo*
29 *regulado en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos*
30 *Tributarios.*-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 21 de 80

1 *Artículo 2º. Aplicar en la base de datos Municipal, para el segundo semestre del*
2 *año 2023, el cargo por intereses por morosidad de todos los Tributos Municipales*
3 *de los sujetos pasivos, a una tasa anual de un 7.96%, lo cual es equivalente a un*
4 *0,6636% mensual.-----*

5

6 *Artículo 3º. La presente tasa de interés regirá a partir del día siguiente a su*
7 *publicación en el Diario Oficial la Gaceta.-----*

8

9 *Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----*

10

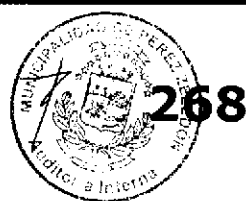
11 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
12 referirse a este dictamen.-----

13

14 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, yo tengo que decirles que no voy
15 a votar esto, en la reunión pregunté cuánto se le cobraba a los vecinos del cantón
16 porque ya sabíamos cuánto se les iba a cobrar ahora, no estoy dispuesto a
17 aprobar, a votar positivo un aumento que se cargue sobre los patentados y
18 vecinos del cantón, este cantón ya no aguanta pagar más, se subió los
19 parquímetros, se subió una cosa y se subió otra, se subió el Mercado y ese cantón
20 ya no aguanta más, hay gente, inclusive, a nivel comercial que tiene serios
21 problemas en este momento como vamos a ver ahora más adelante y yo por lo
22 menos no voy a votar ningún aumento y no se me dio el dato de cuánto se está
23 cobrando actualmente para que podamos ver si se aprobaba ahora, si era igual
24 más o menos y entonces en esas condiciones no voy a aprobar ninguna carga
25 contra los patentados y vecinos del cantón.-----

26

27 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agrega que, si usted se
28 acuerda esto fue sometido hace 2 años y es menos, ahorita estamos a la baja,
29 no estamos subiendo la tarifa más bien la estamos tratando de bajar, estamos
30 bajando más bien los impuestos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 22 de 80

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
4 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

5
6 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez
7 quien justifica su voto negativo y señala que, yo creo señor Presidente con todo respeto
8 que no se nos da todo por escrito, firmado durante la reunión y después le vienen a decir
9 a uno aquí que vienen a bajar, no hay que burlarse de la inteligencia de las personas, si
10 nos hubiesen dado los datos de cuánto se le cobraba versus cuánto se va a cobrar ahora,
11 se habría valorado, pero ustedes no están demostrando que se está bajando es solo
12 una afirmación suya, estas cosas se demuestran con documentos.-----

13
14 El señor Presidente Municipal indica que, yo podría que la afirmación suya es que está
15 subiendo.-----

16
17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
19 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
20 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
21 Oldin Quirós González.-----

22
23 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
24 **PLANTEADO POR: Marvin Corrales Mora**

25
26 **DICTAMEN**

27
28 Analizado el documento con número de ingreso 0541, suscrito por el señor Marvin
29 Corrales Mora, Síndico del Concejo de Distrito de San Pedro, quien informa que en dicho
30 Concejo se acordó el cambio de Aportes en Especie del año 2023, el cual estaba



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 23 de 80

1 destinado a "Primera etapa de mejoras de la hamaca peatonal, paso Arenilla-San Pedro"
2 y sea destinado "Compra de mobiliario y equipo de trabajo para mantenimiento de las
3 instalaciones comunales", por un monto de ¢4.166.000,00.-----

4

5

Por tanto

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 Aprobar el cambio de destino Aportes en Especie del año 2023, el cual estaba destinado
12 a "Primera etapa de mejoras de la hamaca peatonal, paso Arenilla-San Pedro" y sea
13 destinado "Compra de mobiliario y equipo de trabajo para mantenimiento de las
14 instalaciones comunales", por un monto de ¢4.166.000,00. -----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

17

18 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Oldin Quirós
19 González quien indica que, quiero pedir antes de hablar un receso de 5 minutos para
20 conversar con todas las Fracciones y con el Asesor Legal. -----

21

22 El señor presidente municipal decreta un receso de hasta 5 minutos a solicitud del
23 regidor Quirós González.-----

24

25 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal indica que, vamos a retirar ese dictamen
26 de comisión para que el señor Asesor Legal revise los pormenores del dictamen y la otra
27 semana continuamos con el tema si se lleva o no se lleva.-----

28

29 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Nelson Cerdas Mora**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 24 de 80

1 DICTAMEN

2

3 Analizado el documento con número de ingreso 0483, suscrito por el señor Nelson
4 Cerdas Mora, Síndico del Concejo de Distrito de Barú, quien informa que en dicho
5 Concejo se acordó el cambio de destino Aportes en Especie del año 2023, el cual estaba
6 destinado a "Construcción de cunetas sobre el camino de Tinamastes a San Salvador"
7 y sea destinado "Mejoramiento de la superficie de ruedo de San Cristóbal-San Salvador,
8 camino 1-19-004, Distrito de Barú", por un monto de ¢12.500.000,00. -----

9

10 Por tanto

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 ACUERDO 06:

17 Aprobar el cambio de destino Aportes en Especie del año 2023, el cual estaba destinado
18 a "Construcción de cunetas sobre el camino de Tinamastes a San Salvador" y sea
19 destinado "Mejoramiento de la superficie de ruedo de San Cristóbal-San Salvador,
20 camino 1-19-004, Distrito de Barú", por un monto de ¢12.500.000,00. -----

21

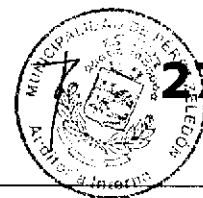
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
27 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

28

29 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
30 justificar su voto negativo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 25 de 80

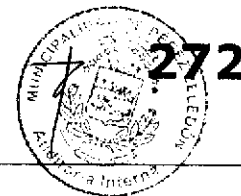
- 1 • El regidor Oldin Quirós González señala que, yo quiero justificar mi voto negativo
2 con respecto a este dictamen dado que pasar 12 millones y resto que estaban
3 previstos para lo que es el proyecto de asfalto del tramo San Cristóbal- Las
4 Tumbas-San Salvador, estos productos de un recurso de amparo de un proyecto
5 que tuvo que haberse hecho desde el año 2019. -----

6
7 Por supuesto que querer trasladar estos fondos a otra cosa, nos está diciendo que este
8 proyecto no se va a realizar este año, o sea, ya son 4 años de atraso de un proyecto que
9 la comunidad ha pulseado tanto, ese recurso de Amparo lo firmó más de 200 personas
10 y ahora venimos a decirles que la plata se va a usar para otras cosas. -----

11
12 Me preocupa que está pasando esto en varios distritos, o sea, la plata está agarrando para
13 otras cosas y realmente eso molesta tanto a las comunidades como a nosotros Porque
14 acompañamos a las comunidades en esa lucha Y hoy vienen a decir aquí que la plata
15 va para otro lado ¿Qué quiere decir que la plata va para otro lado? Que el proyecto no
16 se va a hacer, un proyecto que va a afectar a dos comunidades completas del distrito de
17 Barú, jamás podremos estar de acuerdo con esas decisiones tan arbitrarias.-----

- 18
19 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, es importante decir que no vimos
20 lo que mandan los Concejos de Distrito, la mayoría de las veces no nos llega el
21 visto bueno de las comunidades en las que el Concejo de Distrito resuelve y en
22 este caso resuelve que no se van a atender las cunetas para reparar camino,
23 pero efectivamente hay recursos amparo ahí que les da plazo. -----

24
25 El crédito del IFAM desde el año 2019 y 2020 debieron realizarse esas obras pero ahora
26 estamos casi a las puertas de las elecciones del 2024 y no las han hecho, o sea, hagan
27 las cosas porque tuvieron el 2020, tuvieron el 2021 y el 2022 y ahora parece ser que ni
28 siquiera en el 2023 las van hacer, así está la comunidad de San Antonio con el kilómetro
29 que les falta, así está San Pedrito - Quemado - Pueblo Nuevo, esperando, así para la
30 gente de Las Tumbas - San Salvador y Tinamastes, esperando que hagan lo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 26 de 80

1 debieron hacer hace tres o cuatro años y ahora le estamos dando largas y hacerle un
2 arreglito al camino porque quién sabe cuándo lo van a asfaltar y finalmente a cumplir lo
3 que le dijeron al IFAM que iban a hacer, le dieron un cronograma de ejecución del crédito
4 y hoy vienen a hacer otra cosa.-----

5

- 6 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que, realmente lo que no se haría es el
7 trabajo de las cunetas y los que hemos recorrido esa zona sabemos que es una
8 zona altamente lluviosa al estar cerca de la Costa y hacer un trabajo de asfalto
9 en esas puestas sin cunetas, mi criterio y yo no soy ingeniero, pero sí he recorrido
10 esas zonas cuando llueve, los chorros de agua ahí no son chorritos, son chorros
11 de agua realmente, entonces, un trabajo sin cunetas a mí me preocuparía
12 muchísimo porque el asfaltado no se va hacer en las partes planas, el asfaltado
13 se va a hacer en las partes más empinadas y esa parte sin cunetas, la verdad es
14 preocupante, no creo que sea necesario extender mucho el trabajo sino que sea
15 de calidad.-----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
19 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
20 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
21 Oldin Quirós González.-----

22

23 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

25

26

DICTAMEN

27 Analizado el documento OFI-1947-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Plurianual versión ajustada
29 al presupuesto extraordinario N°2-2023, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos
30 de la Contraloría General de la República.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

- 1
- Por tanto
- 2
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 3
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- ACUERDO 07:
- 5
- Dar por conocido y aprobar el Presupuesto Plurianual 2023-2026 versión ajustada al
- 6
- presupuesto extraordinario N°02-2023, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de
- 7
- la Contraloría General de la República.-----

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

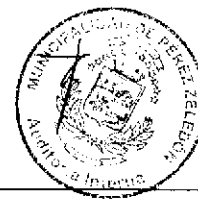
27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026				
REVISIÓN Y AJUSTES CON PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 01-2023 Y 02-2023				
INGRESOS				
	2023	2024	2026	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	8,633.03	8,203.15	8,613.30	9,043.97
1.1 2.0 00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,806.20	2,665.89	2,799.16	2,939.14
1.1 3.0 00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,241.00	2,128.95	2,235.40	2,347.17
1.1 9.0 00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	113.00	107.35	112.72	118.35
1.3 1.0 00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,006.95	2,856.60	2,999.43	3,149.40
1.3 2.0 00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	11.15	10.59	11.12	11.68
1.3 3.0 00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	171.01	162.46	170.58	179.11
1.3 4.0 00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	229.95	218.45	229.38	240.84
1.3 9.0 00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.40	17.48	18.35	19.27
1.4 1.0 00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	35.37	35.37	37.14	39.00
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,297.93	4,297.93	4,426.87	4,569.67
2.4 1.0 00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4,297.93	4,297.93	4,426.87	4,569.67
3. FINANCIAMIENTO	3,881.17	2,612.00	2,350.00	1,660.00
3.1 1.0 00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1,016.03	812.00	300.00	-
3.3 1.0 00.00.0.0.000 Superávit Libre	786.69	(400.00)	250.00	350.00
3.3 2.0 00.00.0.0.000 Superávit específico	2,078.45	2,200.00	1,800.00	1,300.00
TOTAL	16,812.13	15,113.08	15,390.17	16,263.64
1. GASTO CORRIENTE	7,786.68	7,367.41	7,510.46	7,468.66
1.1 1 REMUNERACIONES	3,870.25	4,063.76	4,063.76	3,860.57
1.1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,645.78	2,276.62	2,390.46	2,509.98
1.2 1 Intereses Internos	122.43	116.31	110.49	104.97
1.3 1 Transferencias corrientes al Sector Público	717.60	681.72	715.81	751.60
1.3 2 Transferencias corrientes al Sector Privado	230.52	218.99	229.94	241.44
2. GASTO DE CAPITAL	8,172.77	6,770.66	6,746.46	5,482.10
2.1 1 Edificaciones	602.77	300.00	300.00	350.00
2.1 2 Vías de comunicación	5,192.21	4,330.06	4,489.80	4,804.55
2.1 4 Instalaciones	135.00	100.00	100.00	100.00
2.1 5 Otras obras	1,560.61	1,404.55	1,188.80	526.30
2.2 1 Maquinaria y equipo	534.82	481.34	505.40	530.68
2.2 4 Intangibles	147.35	154.72	162.45	170.58
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	826.30	966.00	1,098.25	1,262.99
3.3 1 Amortización interna	826.30	955.00	1,098.25	1,262.99
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	26.47	30.00	35.00	40.00
TOTAL	16,812.12	15,113.07	15,390.17	16,263.65
	0.00	0.00	(0.00)	



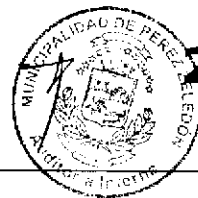
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 28 de 80

1	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
2	INGRESOS
3	Vinculación Ext 01-23 y EXT 02-23
4	Plan Estratégico Municipal 2021-2025
5	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
6	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
7	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
8	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
9	
10	1. INGRESOS CORRIENTES.
11	
12	1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
13	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
14	Programa 1.1: Administración Hacendaria
15	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
16	Programa 1.2: Programa Gestión vial
17	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
18	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
19	Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal
20	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
21	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
22	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
23	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
24	Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana
25	Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
26	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
27	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
28	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
29	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
30	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
	1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal
	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
	3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía.
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
	1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
	1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato a- Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los mismos
	1.7.6 Servicio mercado y terminal b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses
	1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipes.
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
	Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	Servicio/Proyecto: 3.1.1 Servicios sociales
	Objetivo: d- Fortalecer e impulsar los centros de cuido para menores de edad.
	3.1.1 Servicios sociales a-Realizar coordinación interinstitucional, para desarrollar la logística necesaria que permita planificar nuevas estrategias de acuerdo a las características de cada circunstancia o eventualidad, el fin de asegurar la salud e integridad de los usuarios y participantes durante circunstancias o eventualidades adversas.
	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1	3.4.1. Fortalecimiento del sector cultural cantonal a- Fomentar la participación efectiva de la Municipalidad en la gestión cultural cantonal
2	Programa 3.5: Programa de Deporte y Recreación
3	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
4	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
5	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
6	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos
7	1.3.2.0.00.00.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE LA PROPIEDAD
8	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
9	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
10	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
11	1.3.3.0.00.00.0.0.0.0.0.0 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS
12	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
13	Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana
14	Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
15	3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana
16	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
17	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
18	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos. Eje1:
19	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
20	Programa 1.1: Administración Hacendaria
21	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
22	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
23	Objetivo: c- Procurar una gestión de cobro eficiente de impuestos, tributos y tasas municipales, a fin de disminuir la tasa de morosidad de estos.
24	1.3.4.0.00.00.0.0.0.0.0.0 INTERESES MORATORIOS
25	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
26	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
27	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
28	1.3.9.0.00.00.0.0.0.0.0.0 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
29	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
30	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos. Eje1:
	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
	Objetivo: a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	1.4.1.0.00.00.0.0.0.0.0.0 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
	2. INGRESOS DE CAPITAL
	2.4.1.0.00.00.0.0.0.0.0.0 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
	Servicio/Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
	Objetivo: a- Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
	3. FINANCIAMIENTO
	3.1.1.0.00.00.0.0.0.0.0.0 PRÉSTAMOS DIRECTOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Servicio/Proyecto: 1.1.1 Actualización de sistemas hacendarios
	Objetivo: a- Integrar los esfuerzos institucionales para lograr la pronta implementación total del sistema YAI-WEB, integrando de esta manera todos los sistemas de gestión institucional relacionados con la gestión hacendaria, con eficiencia y oportunidad.
	3.3.1.0.00.00.0.0.0.0.0.0 Superávit Libre
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
	Objetivo: a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.1: Administración Hacendaria
4	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
5	Servicio/Proyecto: 1.1.1 Actualización de sistemas hacendarios
6	Objetivo: a- Integrar los esfuerzos institucionales para lograr la pronta implementación total del sistema YAI-WEB, integrando de esta manera todos los sistemas de gestión institucional relacionados con la gestión hacendaria, con eficiencia y oportunidad.
7	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
8	Objetivo: a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
9	Programa 1.2: Gestión Vial
10	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
11	Servicio/Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
12	Objetivo: a- Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
13	Programa 1.6 Programa Infraestructura comunal
14	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
15	Servicio/Proyecto: 1.6.1 Gestión de personal municipal
16	Objetivo: a- Gestionar la solicitud de contratación de personal técnico encargado del dibujo de planos, a fin de mejorar el servicio que se brinda a las Consejos de Distrito, ADI's y demás organizaciones comunales.
17	Programa 1.7: Programa de Gestión de Servicios Públicos Municipales
18	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
19	Servicio/Proyecto: 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
20	Objetivo: b- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
21	Servicio/Proyecto: 1.7.5 Servicio mercado y terminal
22	Objetivo: b- Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses.
23	e- Crear una estrategia para aprobar los quinquenios de las tarifas entre la Administración y la Asociación de Inquilinos del Mercado y de la Terminal
24	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
25	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
26	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
27	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
28	Objetivo: a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
29	b- Dar cumplimiento estricto y mejora a las rutas establecidas de recolección de desechos ordinarios, así como el mantenimiento actualizado de administrados.
30	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Infraestructura
	Objetivo: a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
	Programa 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Servicio/Proyecto: 2.2.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: a- Apoyar e impulsar las iniciativas factibles de mejora y preservación del ambiente a través de recursos propios, organizaciones y voluntariado, a fin de Participar y ejecutar programas para la mejora y preservación del ambiente.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	Servicio/Proyecto: 3.1.1 Servicios sociales
	Objetivo: c- Fortalecer e impulsar los centros de cuidado para adultos mayores.
	d- Fortalecer e impulsar los centros de cuidado para menores de edad,
	f- Colaborar con los diferentes proyectos dirigidos a las personas con discapacidad, mujeres, niños y niñas, jóvenes y en general personas en riesgo social.
	Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana
	Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
	Servicio/Proyecto: 3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana.
	Objetivo: a- Repensar la distribución del gasto a fin de dotar de más recursos a Control y Seguridad Ciudadana.
	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
	Servicio/Proyecto: 3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal
	SECCION EGRESOS
	GASTOS
	Vinculación Ext 01-23
	Plan Estratégico Municipal 2021-2025.
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	1. GASTO CORRIENTE
	1.1.1 REMUNERACIONES
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.4: Programa de Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo cultural del cantón.
	Servicio/Proyecto: 3.4.2 Cumplimiento a PGA-2020-2024
	Objetivo: b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón.

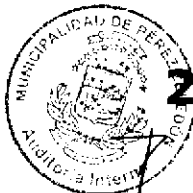


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.2: Gestión Vial
4	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
5	Servicio/Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
6	Objetivo: a- Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
7	Programa 1.7: Programa de Gestión de Servicios Públicos Municipales
8	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
9	Servicio/Proyecto: 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
10	Objetivo: b- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
11	Servicio/Proyecto: 1.7.5 Servicio mercado y terminal
12	Objetivo: b- Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses.
13	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
14	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
15	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
16	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
17	Objetivo: a- Dar cumplimiento estricto y mejora a las rutas establecidas de recolección de desechos ordinarios, así como el mantenimiento actualizado de administrados.
18	Programa 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
19	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
20	Servicio/Proyecto: 2.2.2. Fortalecimiento de la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental
21	Objetivo: a- Gestionar el presupuesto asignado a la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental, a fin de desarrollar acciones o proyectos cantonales, que permitan a la institución cumplir con las políticas de índole ambiental en desarrollo, así como cambiar la cultura existente.
22	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
23	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público
24	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
25	Programa 1.1: Administración Hacendaria
26	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
27	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024
28	Objetivo: a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
29	2. GASTO DE CAPITAL
30	2.1.1 Edificaciones
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.7: Programa de Gestión de Servicios Públicos Municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
	Servicio/Proyecto: 1.7.5 Servicio mercado y terminal
	Objetivo: b- Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses.
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Infraestructura
	Objetivo: a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón.
	Servicio/Proyecto: 3.1.1 Servicios sociales
	Objetivo: c- Fortalecer e impulsar los centros de cuido para adultos mayores.
	Programa 3.4: Programa de Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo cultural del cantón.
	Servicio/Proyecto: 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón.
	c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía.
	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1	2.1.2 Vías de comunicación
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.2: Programa Gestión vial
4	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
5	Servicio/Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
6	Objetivo: a- Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
7	Servicio/Proyecto: 1.2.5 Cumplimiento a PGA 2020-2024
8	Objetivo: a-Dar seguimiento al Plan Quinquenal Vial vigente, a fin de avanzar en el cumplimiento del mismo.
9	d-Programar de manera eficiente el uso de los equipos para la intervención de rutas cantonales en lastre y asfalto.
10	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
11	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
12	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
13	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
14	Objetivo: a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
15	2.1.4 Instalaciones
16	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
17	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
18	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
19	Servicio/Proyecto: 1.7.6 Servicio Cementerio
20	Objetivo:b- Aprobar presupuestos acordes a las necesidades del servicio cementerio.
21	2.1.5 Otras obras
22	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
23	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
24	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
25	Servicio/Proyecto: 1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato
26	Objetivo: a- Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los mismo
27	Servicio/Proyecto: 1.7.6 Servicio Cementerio
28	Objetivo: a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipios.
29	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
30	Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Servicio/Proyecto: 2.2.1 Centro de Capacitación y recreación ambiental La Filinca
	Objetivo: a-Gestionar el presupuesto asignado a la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental, a fin de desarrollar acciones o proyectos cantonales, que permitan a la institución cumplir con las políticas de índole ambiental en desarrollo, así como cambiar la cultura existente. Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia
	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Servicio/Proyecto: 3.5.2 Fortalecimiento de la seguridad y operativa de las instalaciones del polideportivo municipal.
	Objetivo:b- Gestionar el incremento de recursos para plan de mejoras y mantenimiento a las infraestructuras.
	Servicio/Proyecto: 3.5.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo:a- Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo Municipal y Estadio Municipal, a fin de propiciar un uso continuo de las mismas y al servicio de la ciudadanía.
	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
	Servicio/Proyecto: 4.1.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo:b- Aprobar presupuestos acordes a las necesidades del servicio cementerio.
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias
	Objetivo del Programa: Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
	Servicio/Proyecto: 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias.
	Objetivo: a- Socializar, promover e incorporar la gestión de riesgos a desastres en los planes estratégicos y operativos tanto institucionales como cantonales.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 33 de 80

1	2.2.1 Maquinaria y equipo
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.1: Administración Hacendaria
4	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
5	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
6	Objetivo: a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
7	Programa 1.2: Programa Gestión Vial
8	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
9	Servicio/Proyecto: 1.2.2 Diagnostico y adquisición de equipos
10	Objetivo: a- Realizar un inventario de los equipos faltantes o que requieren remplazo en el Proceso de Gestión Vial, permitiendo el desarrollo eficiente de las labores del proceso, así como la priorización y planificación de la compra de los equipos necesarios.
11	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
12	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
13	Servicio/Proyecto: 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
14	Objetivo: b- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas
15	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
16	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
17	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
18	Servicio/Proyecto: 2.1.1 Mejora de equipo de producción
19	Objetivo: a- Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de recolección de basura que se brinda. municipales.
20	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
21	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
22	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
23	2.2.4 Intangibles
24	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
25	Programa 1.1: Administración Hacendaria
26	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
27	Servicio/Proyecto: 1.1.1 Actualización de sistemas hacendarios
28	Objetivo: a- Integrar los esfuerzos institucionales para lograr la pronta implementación total del sistema YAI-WEB, integrando de esta manera todos los sistemas de gestión institucional relacionados con la gestión hacendaria, con eficiencia y oportunidad
29	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
30	Objetivo: a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Infraestructura
	Objetivo: a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.4: Programa Gestión documental y sistemas de información
	Objetivo del Programa: Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
	Servicio/proyecto: 5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación
	Objetivo: d- Gestionar recursos con el fin de lograr que la plataforma digital esté actualizada y al día con el licenciamiento, seguros y mantenimientos requeridos.
	Se deja constancia que en la presente matriz, lo correspondiente a Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, fue realizado por la funcionaria Dayana Moreno Umaña, Planificadora Institucional, Municipalidad de Pérez Zeledón.
	Dicha vinculación fue finalizada el 16 de agosto del 2023.
	Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 instrumento de Planificación de Mediano Plazo vigente y debidamente aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 06), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos y comunidad mediante TRA-0082-21 SCM.
	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
	Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1	Identificación de riesgos y eventuales medidas:
2	Entre los principales riesgos en el tema de los ingresos se logró identificar la posibilidad de ocurrencia de una situación externa que afecte el
3	comportamiento de los ingresos (como ya ocurrió en el 2020 por el efecto de la pandemia), para disminuir este eventual riesgo, en la elaboración
4	de las proyecciones de ingresos se trabaja de manera conservadora, tratando de ser agresivos en los cálculos, incluso se está utilizando una
5	proyección de ingresos utilizando un porcentaje de crecimiento menor al que muestran los datos históricos, con la finalidad de alinearnos con un
6	escenario conservador. No obstante lo anterior, una coyuntura económica en el cantón (por no decir en el país) ha afectado significativamente la
7	recaudación, particularmente de los ingresos propios y existe una alta probabilidad de que al final del año no se logren las metas de recaudación
8	previstas. A esta situación económica se suman otros factores, como la puesta en producción del nuevo sistema informático, que de momento
9	acusa algunos problemas, como la lentitud en procesos claves, interrupciones en la continuidad de los servicios, funcionamientos no conformes de
10	algunas aplicaciones, que limitan la gestión recaudatoria. Existen también riesgos asociados con cuentas particulares, a las cuales se les brinda
11	un seguimiento individual, claro está que en el manejo de los ingresos tienen gran impacto las políticas de apoyo a los contribuyentes que brinda el
12	Concejo o la Alcaldía, pues una política laxa podría ocasionar una sensible disminución en los ingresos. Este es un riesgo que siempre estará
13	presente, pues en los últimos años se han emitido diversas leyes que tienen a brindar beneficios a los contribuyentes y como consecuencia a
14	afectar al erario municipal.
15	Por el lado de los "gastos", de momento el principal riesgo, que está asociado con la inflación, se ha disipado, debido a la sensible baja en este
16	indicador, que ha permitido adquirir una mayor cantidad de bienes y servicios. El tipo de cambio de momento se percibe como un aspecto al que
17	debe ponerse mucha atención, puesto que en las últimas semanas ha experimentado alzas significativas y se proyecta un tendencia al alza para los
18	próximos meses. Otro riesgo es la no ejecución de algunos proyectos en el tiempo originalmente previsto, para lo cual en nuestras proyecciones
19	estamos partiendo del supuesto que no todos los recursos se ejecutarán dentro de lo previsto y se reflejarán en recursos de vigencias anteriores.
20	Como apoyo a este esfuerzo por disminuir riesgos, tanto los ingresos como los egresos se monitorean permanentemente y se elabora un informe,
21	tanto mensual como trimestral, con recomendaciones para atenuar las desviaciones.
22	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
23	1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los
24	gastos.
25	2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
26	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
27	INGRESOS: Para el 2023 los ingresos se ajustaron de acuerdo a los recursos incorporados en los presupuestos extraordinarios N°. 01-2023 y 02-
28	2023, por la suma total de \$2.201.56 millones, provenientes del superávit libre y específico del ejercicio económico 2022, además de sobreingresos
29	y algunos ingresos extraordinarios. Para los siguientes años (2024 al 2026) se revisaron las estimaciones del ordinario, realizando ajustes en
30	virtud del comportamiento actual que muestran los ingresos, con una tendencia a la baja.
31	Entre los aspectos utilizados para la revisión está, principalmente, el comportamiento real de los ingresos (particularmente los ingresos propios)
32	durante lo que ha transcurrido del 2023 y la manera que puedan influir en el Ingreso de los próximos años. También se consideró indicadores de
33	actividad comercial y constructiva, expectativas de gestión de créditos, y otras más. Los ingresos corrientes se espera disminuyan para el 2024 a
34	razón de un 5% con relación a los estimados para el 2023, para el 2025 volverán a crecer un 5% y de igual manera para el 2026. Los ingresos
35	de capital se mantendrán para el 2024 y para los años 2025 y 2026 se espera crezcan un 3%. En cuanto a la cuenta de ingresos por
36	financiamiento los datos se estiman con base al comportamiento del 2023 y tomando en consideración otras información, como proyecciones de
37	gestión de nuevos créditos.
38	EGRESOS:
39	Para el 2023 los gastos se han estimado sumando a la proyección realizada en el presupuesto ordinario 2023, los gastos incluidos en la propuesta
40	de presupuesto extraordinario N°. 01-2023 y presupuesto extraordinario N°. 02-2023, por un total de \$2.2201.56 millones. Para los siguientes años
41	se introducen ajustes basados en el comportamiento actual de los gastos y la situación que se proyecta para el final 2023. Los gastos corrientes se
42	espera que para el 2024 disminuyan un 5% en virtud de la contracción en los ingresos que ya se proyectó para el 2024, con relación al 2023. Para
43	el año 2025 se espera aumenten un 2% y para el 2026 sean muy similares. Por el lado de los gastos de capital se proyecta que para el 2024
44	disminuyan cerca de un 17%, producto de la mayor limitación de recursos que se estimó para ese año, para el 2026 se mantendrá el
45	comportamiento del año anterior y para el 2026 volverá a bajar un 4%. Estas disminuciones están referidas también a que los años anteriores se
46	concluirá la ejecución de una importante cantidad de proyectos. Las transacciones financieras (especialmente amortizaciones de créditos) se
47	espera que crezcan a un ritmo sostenido del 15% por año, por el comportamiento de los créditos actuales, dado que no se tiene previsto la
48	negociación de nuevos créditos. En cuanto a la sumas sin asignación presupuestaria se espera crezcan a un ritmo de \$5 millones por año. A nivel
49	general los gastos disminuirán para el 2024 un 10%, para el 2025 crecerán un 2% y para el 2026 se espera se mantengan muy similares.
50	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
51	Al comparar las estimaciones realizadas con ocasión del presupuesto ordinario 2023, con las que se presentan en esta nueva revisión, se aprecia
52	que a nivel de Ingreso y gastos, para el 2023, se registra una desviación por \$2.201 millones, que representan un 15.07%. Esta desviación
53	obedece principalmente a la inclusión de recursos del superávit, tanto el libre como del específico, situación que era de esperar, pues al formular las
54	estimaciones originales no se podían incluir recursos por este concepto, pues la proyección de ingresos para el 2023 debía ajustarse totalmente a
55	los ingresos incluidos en el presupuesto ordinario 2023. Cuendo a la última revisión de las proyecciones que se realizó con corte al 30/04/2023
56	(con ocasión del presupuesto extraordinario N°. 01-2023) se aprecia una desviación en los Ingresos previstos para el año 2023 del 13.75%,
57	influenciado por el superávit libre y, especialmente, por el superávit específico, que se determinaron en la liquidación presupuestaria 2022. En
58	cierto modo esta desviación es justificada, debido a que al momento de formular los cálculos para el 2023 (presupuesto ordinario) no es posible
59	considerar el Impacto de estos superávit, pues según lo instruido por la Contraloría, los ingresos y gastos de la columna de ese año debe coincidir
60	totalmente con lo consignado en el presupuesto ordinario. Para los años 2024 al 2026 las desviaciones son de: 0.61%, -0.24% y -8%, debido
61	también a ajustes relacionados con los superávit, y con el comportamiento de los ingresos propios, en virtud de la sensible disminución de los
62	ingresos que se proyectan para el 2023. A nivel de proyecciones plurianuales totales (2023-2026) la desviación es de \$939 millones, que
63	representan un 1.52%, lo cual resulta bastante aceptable, tomando en cuenta que el presupuesto plurianual es una herramienta muy nueva y de la
64	cual no se cuenta con modelos estandar de cálculo de las proyecciones.
65	Referencia del Acuerdo en el que el Jerearca conoció la información plurianual:
66	
67	18-ago-23
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	
101	
102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	
116	
117	
118	
119	
120	
121	
122	
123	
124	
125	
126	
127	
128	
129	
130	
131	
132	
133	
134	
135	
136	
137	
138	
139	
140	
141	
142	
143	
144	
145	
146	
147	
148	
149	
150	
151	
152	
153	
154	
155	
156	
157	
158	
159	
160	
161	
162	
163	
164	
165	
166	
167	
168	
169	
170	
171	
172	
173	
174	
175	
176	
177	
178	
179	
180	
181	
182	
183	
184	
185	
186	
187	
188	
189	
190	
191	
192	
193	
194	
195	
196	
197	
198	
199	
200	
201	
202	
203	
204	
205	
206	
207	
208	
209	
210	
211	
212	
213	
214	
215	
216	
217	
218	
219	
220	
221	
222	
223	
224	
225	
226	
227	
228	
229	
230	
231	
232	
233	
234	
235	
236	
237	
238	
239	
240	
241	
242	
243	
244	
245	
246	
247	
248	
249	
250	
251	
252	
253	
254	
255	
256	
257	
258	
259	
260	
261	
262	
263	
264	
265	
266	
267	
268	
269	
270	
271	
272	
273	
274	
275	
276	
277	
278	
279	
280	
281	
282	
283	
284	
285	
286	
287	
288	
289	
290	
291	
292	
293	
294	
295	
296	
297	
298	
299	
300	
301	
302	
303	
304	
305	
306	
307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	
314	
315	
316	
317	
318	
319	
320	
321	
322	
323	
324	
325	
326	
327	
328	
329	
330	
331	
332	
333	
334	
335	
336	
337	
338	
339	
340	
341	
342	
343	
344	
345	
346	
347	
348	
349	
350	
351	
352	
353	
354	
355	
356	
357	
358	
359	
360	
361	
362	
363	
364	
365	
366	
367	
368	
369	
370	
371	
372	
373	
374	
375	
376	
377	
378	
379	
380	
381	
382	
383	
384	
385	
386	
387	
388	
389	
390	
391	
392	
393	
394	
395	
396	
397	
398	
399	
400	
401	
402	
403	
404	
405	
406	
407	
408	
409	
410	
411	
412	
413	
414	
415	
416	
417	
418	
419	
420	
421	
422	
423	
424	
425	
426	
427	
428	
429	
430	
431	
432	
433	
434	
435	
436	
437	
438	
439	
440	
441	
442	
443	
444	
445	
446	
447	
448	
449	
450	
451	
452	
453	
454	
455	
456	
457	
458	
459	
460	
461	
462	
463	
464	
465	
466	
467	
468	
469	
470	
471	
472	
473	
474	
475	
476	
477	
478	
479	
480	
481	
482	
483	
484	
485	
486	
487	
488	
489	
490	
491	
492	
493	
494	
495	
496	
497	
498	
499	
500	
501	
502	
503	
504	
505	
506	
507	
508	
509	
510	
511	
512	
513	
514	
515	
516	
517	
518	
519	
520	
521	
522	
523	
524	
525	
526	
527	
528	
529	
530	
531	
532	
533	
534	
535	
536	
537	
538	
539	
540	
541	
542	
543	
544	
545	
546	
547	
548	
549	
550	
551	
552	
553	
554	
555	
556	
557	
558	
559	
560	
561	
562	
563	
564	
565	
566	
567	
568	
569	
570	
571	
572	
573	
574	
575	
576	
577	
578	
579	
580	
581	
582	
583	
584	
585	
586	
587	
588	
589	
590	
591	
592	
593	
594	
595	
596	
597	
598	
599	
600	
601	
602	
603	
604	
605	
606	
607	
608	
609	
610	
611	
612	
613	
614	
615	
616	
617	
618	
619	
620	
621	
622	
623	
624	
625	
626	
627	
628	
629	
630	



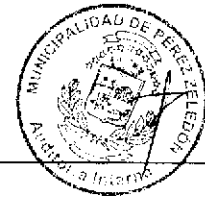
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 35 de 80

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 5 con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----
- 6
- 7 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
- 8 Orozco Pérez quien justifica su voto negativo señalando que, yo quisiera hacer hincapié
- 9 y lo dije hace 8 días, creo que nosotros los regidores independientemente de quién sea
- 10 merece respeto, hace 8 días le dije aquí a la Prensa y le dije a ustedes también, que no
- 11 hicieran reuniones los martes porque los martes uno se está preparándose para venir
- 12 acá y corriendo pegado a la reunión a veces como le pasa inclusive a don Rafa, corre el
- 13 riesgo de accidentarse, por lo que las reuniones deberían realizarse los días jueves como
- 14 está programado. -----
- 15
- 16 El artículo 66 del Reglamento Interno del Concejo es claro, dos reuniones ordinarias y si
- 17 es necesario extraordinarios pero hace unos días vimos 12 reuniones extraordinarias
- 18 aprobándose el acta, eso es escándalo, yo le dije a la Prensa y le dije a ustedes, eran
- 19 12, cómo es posible que este Concejo no se ordene con los días y demás, las sesiones
- 20 extraordinarias son la excepción la regla debe ser las sesiones ordinarias y hoy
- 21 convocaron nuevamente a pesar de lo que les indique hace 8 días.-----
- 22
- 23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los
- 26 votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez.
- 27 **ACUERDO FIRME.**-----
- 28
- 29 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1953-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 07-2023, lo anterior para su respectiva aprobación. -----

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 07-2023, por un monto de ¢ 229,913,422.95.-----

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #7-2023

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	229,913,422.95	100.00%	26,637,630.39	18,510,968.00	184,764,824.56
	100%		12%	8%	80%
0 REMUNERACIONES	22,436,926.39	9.76%	10,299,530.39	10,930,008.00	1,207,388.00
1 SERVICIOS	164,357,840.00	71.49%	5,205,000.00	230,840.00	158,922,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	24,821,944.49	10.71%	323,387.93	4,663,120.00	19,635,436.56
6 BIENES DURADEROS	16,466,717.07	7.16%	9,879,717.07	1,587,000.00	5,000,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,100,000.00	0.48%		1,100,000.00	
9 CUENTAS ESPECIALES	929,995.00	0.40%	929,995.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	22,436,926.39	9.76%	10,299,530.39	10,930,008.00	1,207,388.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,321,926.00	5.36%	1,391,918.00	10,930,008.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12,321,926.00	5.36%	1,391,918.00	10,930,008.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,277,273.69	3.60%	8,277,273.69		
0.02.05	Dietas	8,277,273.69	3.60%	8,277,273.69		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,681,879.71	0.73%	474,491.71		1,207,388.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	347,979.50	0.15%	347,979.50		
0.03.03	Décimotercer mes	51,928.21	0.02%	51,928.21		
0.03.04	Salario escolar	1,281,972.00	0.56%	74,584.00		1,207,388.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60,780.32	0.03%	60,780.32		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	57,663.38	0.03%	57,663.38		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,116.94	0.00%	3,116.94		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95,066.67	0.04%	95,066.67		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	33,787.63	0.01%	33,787.63		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18,701.64	0.01%	18,701.64		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,350.82	0.00%	9,350.82		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	33,226.58	0.01%	33,226.58		
1	SERVICIOS	164,357,840.00	71.49%	5,205,000.00	230,840.00	158,922,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,205,000.00	2.26%	5,205,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,205,000.00	2.26%	5,205,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	54,250,000.00	23.60%			54,250,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	54,250,000.00	23.60%			54,250,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200,000.00	0.09%		200,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00	0.09%		200,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	104,702,840.00	45.54%		30,840.00	104,672,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	104,632,000.00	45.51%			104,632,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	40,000.00	0.02%			40,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	30,840.00	0.01%		30,840.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 38 de 80

1	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,621,944.49	10.71%	323,387.93	4,663,120.00	19,635,436.56
2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	263,000.00	0.11%		263,000.00	
3	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.04%		100,000.00	
4	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	163,000.00	0.07%		163,000.00	
5	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	75,000.00	0.03%		75,000.00	
6	2.02.02	Productos agroforestales	75,000.00	0.03%		75,000.00	
7	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22,683,376.56	9.87%		3,148,395.00	19,534,981.56
8	2.03.01	Materiales y productos metálicos	19,509,946.70	8.49%		2,649,815.00	16,860,131.70
9	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,173,429.86	1.38%		498,580.00	2,674,849.86
10	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	847,925.00	0.37%		826,725.00	21,200.00
11	2.04.01	Herramientas e instrumentos	91,200.00	0.04%		70,000.00	21,200.00
12	2.04.02	Repuestos y accesorios	756,725.00	0.33%		756,725.00	
13	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	752,642.93	0.33%	323,387.93	350,000.00	79,255.00
14	2.99.04	Textiles y vestuario	38,000.00	0.02%			38,000.00
15	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	673,387.93	0.29%	323,387.93	350,000.00	
16	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	41,255.00	0.02%			41,255.00
17	5	BIENES DURADEROS	16,466,717.07	7.16%	9,879,717.07	1,587,000.00	5,000,000.00
18	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,587,000.00	0.69%		1,587,000.00	
19	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	71,000.00	0.03%		71,000.00	
20	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,516,000.00	0.66%		1,516,000.00	
21	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00	2.17%			5,000,000.00
22	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00	2.17%			5,000,000.00
23	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,879,717.07	4.30%	9,879,717.07		
24	5.99.03	Bienes intangibles	9,879,717.07	4.30%	9,879,717.07		
25	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,100,000.00	0.48%		1,100,000.00	
26	6.03	PRESTACIONES	1,100,000.00	0.48%		1,100,000.00	
27	6.03.01	Prestaciones legales	1,100,000.00	0.48%		1,100,000.00	
28	9	CUENTAS ESPECIALES	929,995.00	0.40%	929,995.00		
29	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	929,995.00	0.40%	929,995.00		
30	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	929,995.00	0.40%	929,995.00		
		TOTAL REBAJAR EGRESOS	229,913,422.95	100.00%	26,637,630.39	18,510,968.00	184,764,824.56



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		26,637,630.39	100.00%
1	Administración General	16,757,913.32	62.91%
2	Auditoria Interna	350,000.00	1.31%
3	Administración de Inversiones Propias	9,529,717.07	35.78%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		18,610,968.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	350,000.00	1.89%
2	Recolección de Basura	10,930,008.00	59.05%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,100,000.00	5.94%
4	Cementerios	2,030,000.00	10.97%
5	Parques y Obras de Ornato	75,000.00	0.41%
7	Mercados, Plazas y Ferias	30,840.00	0.17%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,328,395.00	7.18%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	756,725.00	4.09%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,910,000.00	10.32%
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		184,764,824.56	100.00%
1	EDIFICIOS	59,250,000.00	32.07%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	54,250,000.00	29.36%
10	Construcción y mejoras en la infraestructura de los Cementerios municipales	5,000,000.00	2.71%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	124,166,981.56	67.20%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	16,860,131.70	9.13%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	104,632,000.00	56.63%
8	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad Campamento Vargas, distrito Páramo -recursos INDER	2,674,849.86	1.45%
6	OTROS PROYECTOS	1,347,843.00	0.73%
1	Dirección Técnica y Estudios	1,347,843.00	0.73%
TOTAL REBAJAR EGRESOS		229,913,422.95	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	229,913,422.95	100.00%	26,637,630.39	18,510,968.00	184,764,824.56
	100%		12%	8%	80%
0 REMUNERACIONES	68,670,449.44	29.87%	3,308,441.44	12,030,008.00	53,332,000.00
1 SERVICIOS	61,859,458.07	26.91%	16,318,498.07	2,490,960.00	43,050,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,255,277.65	15.33%	1,207,302.95	3,390,000.00	30,657,974.70
5 BIENES DURADEROS	60,830,000.00	26.46%	5,180,000.00	600,000.00	55,050,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	623,387.93	0.27%	623,387.93		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,674,849.86	1.16%			2,674,849.86

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	68,670,449.44	29.87%	3,308,441.44	12,030,008.00	53,332,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,926,289.00	3.01%	1,028,906.00	5,897,383.00	
0.01.03	Servicios especiales	2,178,816.00	0.95%		1,149,910.00	
0.01.05	Suplencias	4,747,473.00	2.06%		4,747,473.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	46,117,421.75	20.06%	1,369,948.75	4,747,473.00	40,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	46,117,421.75	20.06%	1,369,948.75	4,747,473.00	40,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,144,510.00	1.80%	527,358.00	285,152.00	3,332,000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	285,152.00	0.12%		285,152.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	400,000.00	0.17%	400,000.00		
0.03.03	Décimotercer mes	3,459,358.00	1.50%	127,358.00		3,332,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,049,069.00	1.76%	149,069.00		3,900,000.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,841,424.00	1.67%	141,424.00		3,700,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	207,645.00	0.09%	7,645.00		200,000.00

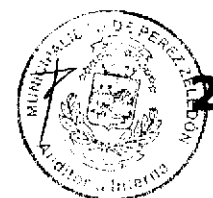


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.433.159.69	3.23%	233.159.69	1.100.000.00	6.100.000.00
2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.250.867.00	0.98%	82.867.00		2.168.000.00
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.245.868.00	0.54%	45.868.00		1.200.000.00
4	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	622.934.00	0.27%	22.934.00		600.000.00
5	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3.313.490.69	1.44%	81.490.69	1.100.000.00	2.132.000.00
6	1	SERVICIOS	61.859.458.07	26.91%	16.318.498.07	2.490.960.00	43.050.000.00
7	1.01	ALQUILERES	42.250.000.00	18.38%			42.250.000.00
8	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	42.250.000.00	18.38%			42.250.000.00
9	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.434.235.00	0.62%		1.434.235.00	
10	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50.000.00	0.02%		50.000.00	
11	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.384.235.00	0.60%		1.384.235.00	
12	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.100.000.00	1.78%	4.100.000.00		
13	1.03.01	Información	4.100.000.00	1.78%	4.100.000.00		
14	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.588.781.00	3.30%	6.588.781.00	1.000.000.00	
15	1.04.02	Servicios jurídicos	1.500.000.00	0.65%	1.500.000.00		
16	1.04.05	Servicios informáticos	3.000.000.00	1.30%	3.000.000.00		
17	1.04.06	Servicios generales	1.000.000.00	0.43%		1.000.000.00	
18	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.088.781.00	0.91%	2.088.781.00		
19	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.486.442.07	2.82%	5.629.717.07	56.725.00	800.000.00
20	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	800.000.00	0.35%			800.000.00
21	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	56.725.00	0.02%		56.725.00	
22	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.629.717.07	2.45%	5.629.717.07		
23	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.255.277.65	15.33%	1.207.302.95	3.390.000.00	30.657.974.70
24	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.735.145.95	1.62%	282.302.95	155.000.00	3.297.843.00
25	2.01.01	Combustibles y lubricantes	580.145.95	0.25%	282.302.95		297.843.00
26	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.155.000.00	1.37%		155.000.00	3.000.000.00
27	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.820.131.70	9.06%	825.000.00	2.635.000.00	17.360.131.70
28	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.295.000.00	0.56%	775.000.00	20.000.00	500.000.00
29	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17.495.131.70	7.61%		635.000.00	16.860.131.70
30	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	960.000.00	0.42%	50.000.00	910.000.00	
31	2.03.06	Materiales y productos de plástico	800.000.00	0.35%		800.000.00	
32	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	270.000.00	0.12%		270.000.00	
33	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.150.000.00	4.41%		150.000.00	10.000.000.00
34	2.04.01	Herramientas e instrumentos	10.000.000.00	4.35%			10.000.000.00
35	2.04.02	Repuestos y accesorios	150.000.00	0.07%		150.000.00	
36	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	550.000.00	0.24%	100.000.00	450.000.00	
37	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000.00	0.04%	100.000.00		
38	2.99.04	Textiles y vestuario	200.000.00	0.09%		200.000.00	
39	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	250.000.00	0.11%		250.000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1	5	BIENES DURADEROS	60,830,000.00	26.46%	5,180,000.00	600,000.00	55,050,000.00
2	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,830,000.00	2.97%	5,180,000.00	600,000.00	1,050,000.00
3	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,080,000.00	1.77%	2,930,000.00	100,000.00	1,050,000.00
4	5.01.05	Equipo de cómputo	1,350,000.00	0.59%	1,350,000.00		
5	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,400,000.00	0.61%	900,000.00	500,000.00	
6	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	54,000,000.00	23.49%			54,000,000.00
7	5.02.01	Edificios	5,000,000.00	2.17%			5,000,000.00
8	5.02.07	Instalaciones	34,000,000.00	14.79%			34,000,000.00
9	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15,000,000.00	6.52%			15,000,000.00
10	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	623,387.93	0.27%	623,387.93		
11	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	623,387.93	0.27%	623,387.93		
12	6.06.01	Indemnizaciones	623,387.93	0.27%	623,387.93		
13	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,674,849.86	1.16%			2,674,849.86
14	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,674,849.86	1.16%			2,674,849.86
15	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,674,849.86	1.16%			2,674,849.86
16		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	229,913,422.95	100.00%	26,637,630.39	18,510,968.00	184,764,824.56

17	DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
18	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
19	EGRESOS PROGRAMA I		26,637,630.39	100.00%
20	1	Administración General	18,727,913.32	70.31%
21	2	Auditoría Interna	350,000.00	1.31%
22	3	Administración de Inversiones Propias	7,559,717.07	28.38%

23	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
24	EGRESOS PROGRAMA II		18,510,968.00	100.00%
25	1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	350,000.00	1.89%
26	2	Recolección de Basura	10,930,008.00	59.05%
27	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,100,000.00	5.94%
28	4	Cementerios	2,030,000.00	10.97%
29	5	Parques y Obras de Ornato	75,000.00	0.41%
30	7	Mercados, Plazas y Ferias	30,840.00	0.17%
	9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,328,395.00	7.18%
	16	Depósito y Tratamiento de Basura	756,725.00	4.09%
	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,910,000.00	10.32%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

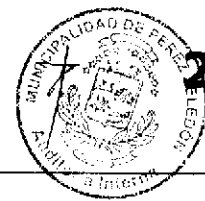
PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		184,764,824.56	100.00%
1	EDIFICIOS	59,250,000.00	32.07%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	54,250,000.00	29.36%
10	Construcción y mejoras en la infraestructura de los Cementerios municipales	5,000,000.00	2.71%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	121,492,131.70	65.76%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	64,632,000.00	34.98%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	16,860,131.70	9.13%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	40,000,000.00	21.65%
6	OTROS PROYECTOS	1,347,843.00	0.73%
1	Dirección Técnica y Estudios	1,347,843.00	0.73%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2,674,849.86	1.45%
8	INDER (devolución recursos proyecto Campamento Vargas)	2,674,849.86	1.45%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	229,913,422.95
------------------------	----------------

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
		Proy.	Activ.	Banc. Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL				
1.1 Administración General	16,757,913.32	1	1			Administración General	12,727,913.32	16,757,913.32				
Remuneraciones	10,299,530.39					Remuneraciones	3,308,441.44		-6,991,088.95			
Servicios	5,205,000.00					Servicios	7,688,781.00		2,483,781.00			
Materiales y suministros	323,387.93					Materiales y suministros	1,107,302.95		783,915.02			
Cuentas especiales	929,995.00					Transferencias corrientes	623,387.93		623,387.93			-929,995.00
		1	3	1		Administración de Inversiones						
						Propias (Bienes duraderos administrativos)	4,030,000.00					
						Bienes duraderos	4,030,000.00		4,030,000.00			



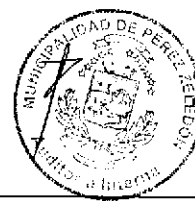
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 44 de 80

1	1.2 Auditoría Interna	350,000.00	I	2	Auditoría Interna	350,000.00	350,000.00		
2	Bienes duraderos	350,000.00			Materiales y suministros	100,000.00		100,000.00	-350,000.00
3					Bienes duraderos	250,000.00			250,000.00
4	1.3.1 Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	6,900,000.00	I	3	1	Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	900,000.00	6,900,000.00	
5	Bienes duraderos	6,900,000.00			Bienes duraderos	900,000.00			-6,000,000.00
6			I	1	Administración General	6,000,000.00		6,000,000.00	
7					Servicios	6,000,000.00			
8	1.3.2 Administración de Inversiones Propias (Modernización sistemas de Información, préstamo BNCR)	2,629,717.07	I	3	2	Administración de Inversiones Propias (Modernización sistemas de Información, préstamo BNCR)	2,629,717.07	2,629,717.07	
9	Bienes duraderos	2,629,717.07			Servicios	2,629,717.07		2,629,717.07	-2,629,717.07
10									
11	II.1 Asen de Vías y Sitios Públicos	350,000.00	II	1	Asen de Vías y Sitios Públicos	350,000.00	350,000.00		
12	Materiales y suministros	350,000.00			Materiales y suministros	250,000.00		-100,000.00	100,000.00
13					Bienes duraderos	100,000.00			
14	II.2 Recolección de Basura	10,930,008.00	II	2	Recolección de Basura	10,930,008.00	10,930,008.00		
15	Remuneraciones	10,930,008.00			Remuneraciones	10,930,008.00			
16									
17	II.3 Mantenimiento de Caminos y Calles	1,100,000.00	II	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,100,000.00	1,100,000.00		
18	Transferencias corrientes	1,100,000.00			Remuneraciones	1,100,000.00			
19									
20	II.4.1 Cementerios (Cementerios municipales)	2,030,000.00	II	4	1	Cementerios (Cementerios municipales)	2,030,000.00	2,030,000.00	
21	Servicios	200,000.00			Servicios	1,000,000.00		800,000.00	
22	Materiales y suministros	243,000.00			Materiales y suministros	1,030,000.00		787,000.00	
23	Bienes duraderos	1,587,000.00							-1,587,000.00
24									
25	II.5 Parques y Obras de Ornato	75,000.00	II	5	Parques y Obras de Ornato	75,000.00	75,000.00		
26	Materiales y suministros	75,000.00			Servicios	75,000.00			
27									
28	II.7.2 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	30,840.00	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	30,840.00	30,840.00	
29	Servicios	30,840.00			Servicios	30,840.00			
30									
	II.9.8 Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	1,328,395.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	1,328,395.00	1,328,395.00	
	Materiales y suministros	1,328,395.00			Servicios	1,328,395.00			
	II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	756,725.00	II	16	Depósito y Tratamiento de Basura	756,725.00	756,725.00		
	Materiales y suministros	756,725.00			Servicios	56,725.00		-700,000.00	
					Materiales y suministros	200,000.00		200,000.00	
					Bienes duraderos	500,000.00			500,000.00
	II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,910,000.00	II	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,910,000.00	1,910,000.00		
	Materiales y suministros	1,910,000.00			Materiales y suministros	1,910,000.00			
	III.1.4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	54,250,000.00	III	1	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	54,250,000.00	54,250,000.00	
	Servicios	54,250,000.00			Servicios	2,250,000.00		-52,000,000.00	
					Materiales y suministros	3,000,000.00		3,000,000.00	
					Bienes duraderos	49,000,000.00		49,000,000.00	
	III.1.10 Construcción y mejoras en la infraestructura de los Cementerios municipales	5,000,000.00	III	1	10	Construcción y mejoras en la infraestructura de los Cementerios municipales	5,000,000.00	5,000,000.00	
	Bienes duraderos	5,000,000.00			Bienes duraderos	5,000,000.00			
	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	121,492,131.70			Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		121,492,131.70		
	III.2.3 Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	16,860,131.70	III	2	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	16,860,131.70		
	Materiales y productos metálicos	16,860,131.70			Materiales y productos minerales y asfálticos	16,860,131.70			



291

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

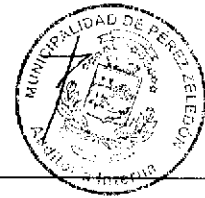
Página 45 de 80

III.2.4 Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón - recursos 8114	104,632,000.00	III	2	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón - recursos 8114	40,000,000.00			
Mantenimiento de vías de comunicación	104,632,000.00				Servicios	40,000,000.00			-64,632,000.00
		III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	64,632,000.00			
					Tiempo extraordinario	40,000,000.00			40,000,000.00
					Débito por mes	3,332,000.00			3,332,000.00
					Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,700,000.00			3,700,000.00
					Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	200,000.00			200,000.00
					Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,168,000.00			2,168,000.00
					Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,200,000.00			1,200,000.00
					Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	600,000.00			600,000.00
					Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2,132,000.00			2,132,000.00
					Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	800,000.00			800,000.00
					Materiales y productos metálicos	500,000.00			500,000.00
					Herramientas e instrumentos	10,000,000.00			10,000,000.00
III.2.8 Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad Campamento Vargas, distrito Páramo -recursos INDER	2,674,849.86	III	7	8	INDER (devolución recursos proyecto Campamento Vargas)	2,674,849.86	2,674,849.86		
Materiales y suministros	2,674,849.86				Transferencia de capital	2,674,849.86			
III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	1,347,843.00	III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	1,347,843.00	1,347,843.00		
Remuneraciones	1,207,388.00				Materiales y suministros	297,843.00			-909,545.00
Servicios	40,000.00				Bienes duraderos	1,050,000.00			1,010,000.00
Materiales y suministros	100,455.00								-100,455.00
TOTALES	229,913,422.95					229,913,422.95	6,616,712.07	-5,686,717.07	-929,995.00

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad I-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	5.63	0.99	-	6.62
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5.01	2.09	-	7.09
1.1.1 REMUNERACIONES	(6.99)	1.10	-	(5.89)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(7.22)	-	-	(7.22)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.23	1.10	-	1.33
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.00	0.99	-	12.98
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.62	(1.10)	-	(0.48)
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.62	(1.10)	-	(0.48)
2 GASTOS DE CAPITAL	(4.70)	(0.99)	0.00	(5.69)
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	(3.72)	(3.72)
2.1.1 Edificaciones	-	-	(44.00)	(44.00)
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	(2.67)	(2.67)
2.1.4 Instalaciones	-	-	34.00	34.00
2.1.5 Otras obras	-	-	8.95	8.95
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	(4.70)	(0.99)	1.05	(4.64)
2.2.1 Maquinaria y equipo	5.18	(0.99)	1.05	5.24
2.2.4 Intangibles	(9.88)	-	-	(9.88)
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	2.67	2.67
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	2.67	2.67
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	(0.93)	-	-	(0.93)
4.1 Sumas sin asignación	(0.93)	-	-	(0.93)
4.1.1 Sumas sin asignación	(0.93)	-	-	(0.93)
TOTAL DE GASTOS	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO N° 8
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:			
1	8	Técnico 2	574,955.00	2	1,149,910.00
1	8	Técnico 1A	514,453.00	2	1,028,906.00
2					2,178,816.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	285,152.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	2,463,968.00

Elaborado por: Gerly Garro Ureña 21-08-23
Gestión de Remuneraciones Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **no** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 47 de 80

1 **REBAJAR EGRESOS**

2

3 **PROGRAMA I**

4

5 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

6 Se disminuyen ¢10.299.530,39 de remuneraciones, ¢5.205.000,00 de servicios,
7 ¢323.387,93 de materiales y suministros más ¢929.995,00 de cuentas especiales para
8 reclasificar por objeto del gasto.-----

9

10 **AUDITORÍA INTERNA**

11 Se eliminan ¢350 mil de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto de
12 acuerdo a la justificación detallada en la sección de aumentos.-----

13

14 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

15 En **Bienes duraderos administrativos** se restan ¢6,9 millones de bienes duraderos
16 para reclasificar por objeto del gasto.-----

17

18 En **Préstamo BNCR para modernización de sistemas de información** se deducen
19 ¢2.629.717,07 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

20

21 **PROGRAMA II**

22

23 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

24 Se descuentan ¢350 mil de materiales y suministros con la finalidad de reclasificar por
25 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

26

27 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

28

29 Se disminuyen ¢10.930.008,00 de remuneraciones con el objetivo de reclasificar por
30 objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

2 Se eliminan ¢1,1 millones de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del
3 gasto en el mismo servicio. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
4 extraordinaria 013-2023, del 9-08-2023.-----

6 **CEMENTERIOS**

7 Se restan ¢200 mil de servicios, ¢243 mil de materiales y suministros más ¢1.587.000,00
8 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

10 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

11 Se rebajan ¢75 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.----

13 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

15 En **Campo de exposiciones** se disminuyen ¢30.840,00 de servicios para reclasificar
16 por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

18 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

20 En **Estadio municipal** se restan ¢1.328.395,00 de materiales y suministros para
21 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

23 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

25 Se descuentan ¢756.725,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
26 gasto en el mismo servicio.-----

28 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

29 Se descuentan ¢1,91 millones de materiales y suministros para reclasificar por objetivo
30 del gasto en los proyectos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nº	Proyecto	Monto
05	Construcción II etapa del techado del redondel de La Palma, distrito San Isidro	¢270 mil
17	Mejoras en el salón comunal de La Suiza, distrito Daniel Flores	¢20 mil
29	Mejoras en la cocina comunal de Tambor, distrito San Pedro	¢300 mil
45	Remodelación de cocina, camerinos, baños, corredores y aceras del salón comunal de Las Brisas, distrito Cajón	¢670 mil
62	Mejoras casa periódica de salud de San Antonio, distrito Pejibaye	¢650 mil

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

Se restan ¢54,25 millones de servicios para reclasificar por objeto del gasto.-----

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CEMENTERIOS MNICIPALES

Se deducen ¢5 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se eliminan ¢16.860.131,70 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto, lo anterior según acuerdo de la Junta vial cantonal en la sesión extraordinaria 013-2023, del 9-08-2023.-----

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 50 de 80

1 Se restan ¢104.632.000,00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto y reforzar
2 otras subpartidas de Unidad Técnica. Lo anterior según acuerdo de la Junta vial cantonal
3 en la sesión extraordinaria 013-2023, del 9-08-2023.-----

4

5 **MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CAMPAMENTO**
6 **VARGAS, DISTRITO PÁRAMO (RECURSOS INDER)**

7 Se disminuyen ¢2.674.849,86 de materiales y suministros para hacer devolución al
8 INDER.-----

9

10 **OTROS PROYECTOS**

11

12 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

13 Se restan ¢1.207.388,00 de remuneraciones, ¢40 mil de servicios más ¢100.455,00 de
14 materiales y suministros con la finalidad de reclasificar por objeto del gasto.

15

16 **AUMENTAR EGRESOS**

17

18 En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes
19 plazas por servicios especiales.-----

20

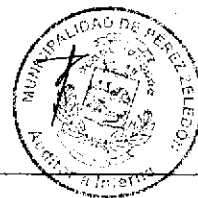
21 **1. Un Técnico 1A**, Secretario de comisiones, con una jornada de 8 horas diarias, por
22 un periodo de 2 meses. Asignado al **Concejo Municipal**. -----

23

24 Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**-----

25

26 Funcionario encargado de: asistir a las sesiones de las diferentes comisiones
27 municipales permanentes o especiales, confeccionar las actas y los dictámenes;
28 coordinar la logística de las reuniones y actividades relacionadas con las comisiones del
29 Concejo Municipal; recibir, registrar, custodiar, controlar y dar seguimiento de todos los
30 documentos; entregar al coordinador de comisión debidamente ordenado de previo al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 51 de 80

1 inicio de cada sesión, los expedientes y documentos que serán conocidos; confeccionar
2 el orden del día, según las instrucciones de la coordinación de comisión; convocar a
3 sesiones de comisión en los días y horas; llevar el control de asistencia; gestionar la
4 apertura y cierre de libros de actas de las comisiones; y realizar cualquier otra función
5 atinente al cargo.-----

6

7 **2. Un Técnico 2, Asistente, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 2**
8 **meses. Asignado a Recolección de basura. -----**

9

10 Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**-----

11

12 Funcionario encargado de: ejecutar y desarrollar funciones técnicas y administrativas
13 que permitan elaborar un estudio técnico para la optimización de las rutas del servicio
14 conforme lo establece el informe de auditoría operativa sobre la eficacia y eficiencia del
15 servicio prestado; brindar soporte técnico administrativo a su superior inmediato en lo
16 relacionado a la delimitación de las rutas; realizar diferentes tareas técnico
17 administrativas de índole asistencial aplicando conocimientos para el diseño del micro y
18 macro ruteo, así como los tiempos y recorridos productivos e improductivos.-----

19

20

PROGRAMA I

21

ADMINISTRACIÓN GENERAL

22

23
24 Se aumentan ¢1.028.906,00 en servicios especiales para el Concejo Municipal;
25 ¢1.369.948,75 en tiempo extraordinario con la finalidad de reconocer el pago de labores
26 fuera de la jornada laboral de diferentes dependencias municipales; ¢527.358,00 en
27 incentivos salariales y ¢382.228,69 en contribuciones patronales correspondientes a las
28 subpartidas anteriores; ¢4,1 millones en servicios comerciales y financieros para las
29 campañas de cobro que realiza Gestión Tributaria; ¢6.588.781,00 en servicios de gestión
30 y apoyo con la finalidad de proceder con el pago del levantamiento del gravamen de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 52 de 80

1 inmovilización que presentan algunos lotes del proyecto Arizona; ¢3 millones en
2 mantenimiento y reparación para atender la demanda de recursos para mejora en la
3 plataforma tecnológica del sistema YAIWEB; ¢282.302,95 en productos químicos y
4 conexos en combustibles y lubricantes para continuar con el buen funcionamiento de los
5 vehículos SM-6940 y SM-6049 asignados a la Alcaldía Municipal; ¢825 mil en materiales
6 y productos de uso en la construcción y mantenimiento para bases de unos rótulos
7 luminosos de las oficinas de atención al público (en el Palacio y la periférica);
8 ¢623.387,93 millones en indemnizaciones con el objetivo de cumplir el pago ordenado
9 por el Tribunal de apelación civil y de trabajo de la Zona Sur, según resolución
10 2023000073.-----

11
12 **AUDITORÍA INTERNA**

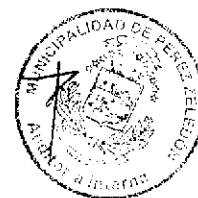
13 Se incluyen ¢100 mil en útiles, materiales y suministros diversos con el propósito de
14 efectuar la compra de cuatro brazos o soportes metálicos para los monitores asignados
15 a la Auditoría Interna; más ¢250 mil en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición
16 de una silla ergonómica, que permita remplazar el activo número 5697, mismo que se
17 encuentra en mal estado y ya cumplió su vida útil.-----

18
19 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

20 En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢2,68 millones en equipo y
21 mobiliario de oficina, ¢1,35 millones en equipo de cómputo más ¢900 mil en maquinaria,
22 equipo y mobiliario diverso para comprar una silla ergonómica para el coordinador de
23 Patentes, así como mobiliario para el comedor de la oficina periférica, y algunos equipos
24 para la oficina de atención al administrado y para las nuevas oficinas de la Secretaría
25 Municipal.-----

26
27 En **Préstamo BNCR para modernización de sistemas de información** se agregan
28 ¢2.629.717,07 en mantenimiento y reparación con la finalidad de atender la demanda de
29 recursos para mejora en la plataforma tecnológica del sistema YAIWEB.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 53 de 80

PROGRAMA II**ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

Se asignan ¢250 mil en útiles, materiales y suministros diversos más ¢100 mil en equipo y mobiliario de oficina con el fin de realizar la compra de un horno microondas, cafetera eléctrica tipo coffeemaker y un ventilador para uso en la bodega de los funcionarios de este servicio, los cuales son requeridos para brindar un espacio con condiciones óptimas para que los mismos puedan ingerir sus alimentos.-----

RECOLECCIÓN DE BASURA

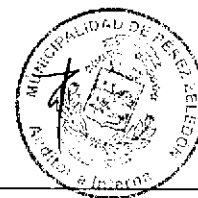
Se aumentan ¢1.149.910,00 en servicios especiales con el fin de realizar la ampliación del contrato por un periodo de (dos meses) de la plaza Técnico 2, que actualmente ocupa la señorita Paola Quesada Segura; ¢4.747.473,00 en suplencias y ¢4.747.473,00 en tiempo extraordinario con el fin de mantener el personal necesario para la prestación de este servicio; más ¢285.152,00 en incentivos correspondientes a las subpartidas anteriores.-----

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ¢1,1 millones en contribuciones patronales. Lo anterior según acuerdo de la Junta vial cantonal en la sesión extraordinaria 013-2023, del 9-08-2023.-----

CEMENTERIOS

Se presupuestan ¢1 millón en servicios de gestión y apoyo para contar con el servicio de vigilancia (seguridad privada) en las instalaciones de los campos santos hasta el mes de diciembre del año en curso; ¢880 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para equipar la caseta de descanso de los funcionarios operativos mediante la adquisición de una ducha, cable, tomas, interruptores, luminarias, centro de carga, un inodoro, lavamanos, fregadero, y pegamento, entre otros; más ¢150 mil en herramientas, repuestos y accesorios para las moto guadañas y otros equipos de mantenimiento de los campos santos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 54 de 80

1 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

2

3 Se suman ¢75 mil en servicios básicos para agua y electricidad debido a que se van a
4 incluir nuevos recibos en algunos parques municipales.-----

5

6 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

7

8 En **Campo de exposiciones** se aumentan ¢30.840,00 en servicios básicos en la cuenta
9 de servicios eléctricos con el fin de mejorar el disponible.-----

10

11 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

12

13 En **Estadio municipal** se presupuestan ¢1.328.395,00 en servicios básicos en energía
14 eléctrica ya que el disponible presupuestario no es suficiente para asumir el gasto del
15 periodo 2023, esto en caso de continuar generándose el comportamiento de uso de las
16 instalaciones conforme se ha presentado durante el primer semestre de este año.-----

17

18 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

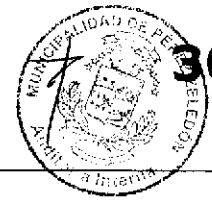
19

20 Se asignan ¢56.725,00 en mantenimiento y reparación preventivo de los aires
21 acondicionados a fin de mantenerlos en óptimas condiciones procurando alcanzar su
22 mayor utilidad en el tiempo; ¢200 mil en útiles, materiales y suministros diversos más
23 ¢500 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de instrumentos para
24 corta y mantenimiento de las zonas verdes como la compra de un dispensador de agua.

25

26 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

27 Se asignan ¢155 mil en productos químicos y conexos más ¢1,755 millones en
28 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento a fin de adquirir los
29 materiales necesarios en los presupuestos elaborados a fin de alcanzar el objetivo que
30 busca cada obra, para los proyectos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 55 de 80

Nº	Proyecto	Monto
05	Construcción II etapa del techado del redondel de La Palma, distrito San Isidro	¢270 mil
17	Mejoras en el salón comunal de La Suiza, distrito Daniel Flores	¢20 mil
29	Mejoras en la cocina comunal de Tambor, distrito San Pedro	¢300 mil
45	Remodelación de cocina, camerinos, baños, corredores y aceras del salón comunal de Las Brisas, distrito Cajón	¢670 mil
62	Mejoras casa periódica de salud de San Antonio, distrito Pejibaye	¢650 mil

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

Se presupuestan ¢2,25 millones en alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario para la contratación de horas máquina de una grúa y auto hormigonera para la construcción del galerón para la gestión de los residuos valorizables y reciclaje; ¢3 millones en productos químicos y conexos para compra de pintura para los galerones; ¢34 millones en instalaciones para contratar la instalación de la corriente trifásica requerida para instalar las máquinas del centro de acopio para la gestión de reciclaje; más ¢15 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de malla perimetral en el centro de transferencia para el resguardo de los activos municipales.-----

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CEMENTERIOS MNICIPALES

Se agregan ¢5 millones en edificios para corregir error involuntario al momento del presupuesto, para poder continuar con el proceso de contratación.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 56 de 80

1 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

2 Se suman ¢40 millones en tiempo extraordinario, ¢3,332 millones en incentivos
3 salariales y ¢10 millones en contribuciones patronales con el fin de sufragar los costos
4 derivados del trabajo realizado y contar con disponible para labores posteriores en
5 jornada extraordinaria; ¢800 mil en mantenimiento y reparación de herramientas y
6 equipos; ¢500 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
7 como soldadura; ¢10 millones en herramientas, repuestos y accesorios para comprar
8 herramientas que se requieren en las secciones operativas del departamento. Lo
9 anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 012-2023, celebrada
10 el 27-07-2023.-----

11

12 **SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN,**

13 **RECURSOS LEY #8114**

14 Se incluyen ¢16.860.131,70 en materiales y productos de uso en la construcción y
15 mantenimiento. Lo anterior según acuerdo de la Junta vial cantonal en la sesión
16 extraordinaria 013-2023, del 9-08-2023.-----

17

18 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**

19 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

20 Se presupuestan ¢40 millones en alquileres para el acarreo de materiales pétreos para
21 el proyecto de asfalto en Santa Elena. Lo anterior según acuerdo de la Junta vial
22 cantonal en la sesión extraordinaria 013-2023, del 9-08-2023.-----

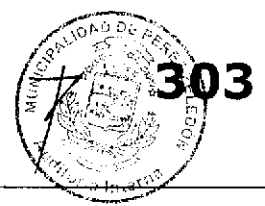
23

24 **OTROS PROYECTOS**

25 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

26

27 Se presupuestan ¢297.843,00 en productos químicos y conexos para combustible a usar
28 en las motocicletas asignadas; más ¢1,05 millones en equipo y mobiliario de oficina para
29 comprar un aire acondicionado a la oficina de atención al público del proceso de
30 Planificación Territorial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 57 de 80

1 **OTROS FONDOS E INVERSIONES**

2

3 **INDER (DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PROYECTO CAMPAMENTO VARGAS)**

4 Se incluyen \$2.674.849,86 en transferencias de capital a instituciones descentralizadas
5 no empresariales para ser devueltas al INDER según indicación de la administración
6 municipal, lo cual corresponde a los intereses generados por la tenencia de los recursos
7 en las cuentas bancarias.-----

8

9 **PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

10 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

11 **#07-2023**

12

13 La suscrita, Coordinadora a.i del Proceso de Planificación Institucional de la
14 Municipalidad de Pérez Zeledón, hace constar con respecto a la Modificación
15 Presupuestaria 07-23 que:

16

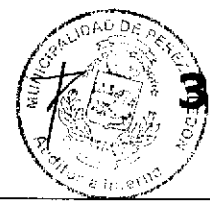
- 17 • He revisado en el sistema yaiweb las metas y rubros presupuestarios que están
18 incorporándose en la Modificación Presupuestaria #07-2023, las cuales fueron
19 incluidas por los digitadores y brindadas sus respectivas aprobaciones por los
20 diferentes coordinadores del sistema, además de las correspondientes
21 aprobaciones de las jefaturas que tienen el rol de Director, por lo tanto he brindado
22 la aprobación respectiva en el citado sistema en lo correspondiente al rol de
23 Planificación. -----

24

25 Además se ha determinado por este Proceso Asesor que:

26

- 27 • La presente modificación presupuestaria contiene en total de 28 metas.-----
28 • En la presente modificación no se realiza ningún cambio en el POA Institucional,
29 lo correspondiente a eliminar, desaparecer, crear, transformar, modificar o variar
30 algún elemento del mismo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 58 de 80

- 1 • Las variaciones en las metas del POA institucional, sólo corresponden a variación
2 del monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque disminuya o
3 aumente, quedando así ajustadas en el sistema.-----

4

5 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día dieciocho de
6 agosto del dos mil veintitrés, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria
7 07-2023 y que forma parte del ejercicio económico 2023.-----

8 Dayana Moreno Umaña, Coordinadora a.i, Proceso Planificación Institucional.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

11

12 Seguidamente, el Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a
13 este dictamen. -----

14

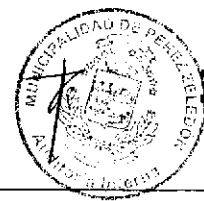
- 15 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo expresa qué, en esta moción yo creo que va
16 incluida la plata de las transmisiones del Concejo, entonces, para pedirles el
17 apoyo para que de una vez quede en firme. -----

18

- 19 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, aprovechando las palabras del
20 compañero Gerardo, yo quisiera decir igual con muchísimo respeto que mañana
21 se les vence el plazo para que las transmisiones del Concejo Municipal se pasen
22 en vivo a todos los vecinos del cantón, mañana se cumplen los tres meses de
23 que la Sala Constitucional le indicó este Concejo y a la Municipalidad que tenían
24 tres meses para transmitir la sesión del Concejo Municipal en vivo y por un medio
25 asequible y además de eso en Lesco y hoy nos dicen que están aprobando el
26 dinero, no sé, de hoy en ocho debería estarse transmitiendo las sesiones del
27 Concejo Municipal. -----

28

29 No cumplieron con transmitir a tiempo las reuniones de comisiones y por lo que parece
30 ser no van a cumplir a tiempo transmitir las sesiones del Concejo, yo esperaré que de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 59 de 80

1 hoy en ocho haya transmisión en vivo a todos los vecinos y además de eso la traducción
2 en Lesco para que las personas con discapacidad pueda seguir las transmisiones.-----

3

4 • El regidor Rafael Zúñiga Arias indica que, yo sé y siempre he entendido que una
5 modificación no son una, ni dos o tres líneas, una modificación es un documento
6 complejo de varias líneas, estoy de acuerdo, lógicamente vienen puntos
7 interesantísimos una modificación, pero también vienen otros que uno no
8 comparte, por ejemplo, las otras veces para horas extras se presupuestaban tres
9 o cuatro millones, yo me dio la tarea de revisarlas, en la anterior venían 30
10 millones y en esta vienen 46 millones, entonces, son asuntos a los cuales yo creo
11 que también uno como regidor, yo reviso las modificaciones punto por punto, y
12 hay aspectos que uno no puede compartirlos, por eso yo creo que es válido lo de
13 las transmisiones, hay un recurso pero también yo creo que es válido decir por
14 esos aspectos que vienen incluidos según la modificación.-----

15

16 • El señor Presidente Municipal añade que, don Rafa, con todo respeto no es lo
17 mismo estar trabajando en una municipalidad con la maquinaria con todo lo que
18 se requiere en verano que estar trabajando en invierno, no es el mismo trabajo,
19 no es lo mismo que usted avanza, no son las mismas necesidades en los pueblos,
20 los pegaderos y las cosas que se dan, porque hoy decimos eso pero cuando se
21 nos pega el camino en el pueblo, entonces, si venimos a decir que por favor nos
22 ayuden a salir adelante pero sin horas extras ¿Cómo hacemos para que los
23 muchachos estén trabajando constantemente? Es una cuestión que tiene uno
24 que sentarse a analizarla antes de decir por qué una plata y otra no.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
28 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
29 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 60 de 80

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 justificar su voto negativo.-----

3

4 • El regidor Oldin Quirós González señala que, yo quiero justificar mi voto negativo
5 contra esta modificación presupuestaria porque efectivamente hablamos de esa
6 barbaridad de dinero para horas extras y ustedes dicen aquí que es para atender
7 emergencias, que es para atender pegaderos, etc, pero también a gran mayoría
8 de las comunidades ustedes los ponen a pagar horas extra, de los maquinistas,
9 de los vagoneteros, lo vemos en las comunidades, claro que sí, los sábados
10 después de las 2 de la tarde nos ponen a pagar las horas extra, aquí puede venir
11 a hacer fila el cantón entero para que vean que es cierto, los ponen a pagar las
12 horas extra de los maquinistas, de los vagoneteros y si van a decir aquí que es
13 mentira, vamos a traerles recibo porque ahora vienen a decir que de repente en
14 el tiempo electoral la muni va a pagar las extras, yo creo que aquí nadie se chupa
15 el dedo, por favor.-----

16

17 • El señor Presidente Municipal indica, ahorita le solicito a los síndicos que pasen
18 adelante con los micrófonos para que digan cuántas comunidades pagan las
19 horas extras cuando hacen los trabajos.-----

20

21 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que, voy a justificar mi voto negativo
22 porque yo soy una fiel creyente de la planificación, cuando se hace una buena
23 planificación no se requiere estar haciendo modificaciones de ninguna especie,
24 las modificaciones presupuestarias son una mala praxis, una práctica de
25 manipulación ¿Qué significa eso? manipular el presupuesto para lo que me
26 convenga, como decía don Rafa hace un rato, en las anteriores modificaciones 4
27 millones, qué extraño, solo 4 millones se necesitan en horas extras, ahora en este
28 momento se se aumenta, o sea, si hay una buena planificación no sucedería esto
29 nunca, yo siempre lo he dicho y por eso nunca creo en las modificaciones
30 presupuestarias porque ahí es donde meten el asunto, donde manipulan trayendo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 61 de 80

1 otros dineros, no sé, protocolarios y otros asuntos y meten las transmisiones
2 porque saben que es un asunto de nuestro interés, por supuesto, entonces esa
3 manipulación debería de corregirse con una muy buena planificación, siempre lo
4 he dicho y lo seguiré diciendo, aquí falta una planificación ordenada y organizada
5 porque un buen presupuesto nunca conlleva a tantas modificaciones.-----

6

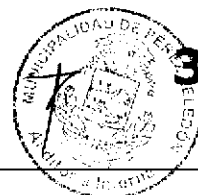
- 7 • El señor Presidente Municipal indica que, dígame en 184 municipalidades del país
8 ¿Cuántas modificaciones hacen en cada una? Hacen más que nosotros, yo sí sé
9 cuántas hacen en otras municipalidades o usted me va a decir que en el Ministerio
10 de Educación no hacen modificaciones presupuestarias, o usted me va a decir
11 que en Salud donde usted trabajaba no hacían, todas las instituciones del Estado
12 tienen que hacer modificaciones presupuestarias porque si no se hacen
13 modificaciones presupuestarias usted no puede manejar un presupuesto donde
14 usted no sabe dentro de tres meses dónde usted tiene que cubrir los gastos, usted
15 no puede planificar un verano a como tiene que planificar un invierno, no es lo
16 mismo planificarlos y más bien que se hagan estas modificaciones lo que
17 demuestra la planificación que se está haciendo para poder enfrentar en las
18 comunidades porque los que tienen que andar por todos lados son los síndicos,
19 ustedes no, ustedes están sentados ahí, los síndicos tienen que andar viendo a
20 ver cómo arreglan los caminos del pueblo, ustedes no, entonces para sentarse
21 desde ahí es muy fácil.-----

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
25 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
26 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
27 Oldin Quirós González.-----

28

29 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
30 Orozco Pérez, quien justifica su voto negativo, en el sentido de que, yo en realidad más



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 62 de 80

1 que justificar el voto quisiera presentar una moción de orden, si me pone atención y si
2 es tan amable, esa moción de orden es para que se guarde el respeto acá, hace 8 días
3 usted nos dijo que éramos maquiavélicos hoy nos dicen jetones, usted no, pero si nos
4 gritó jetones y yo creo que usted señor Presidente, reitero, deber mantener el orden, el
5 respeto y el liderazgo que espera este cantón, pero entonces yo creo que hay que
6 mantener el respeto, podemos tener diferencias, pero el respeto y la educación deben
7 mantenerse y no se está manteniendo hacia nosotros señor Presidente, con todo
8 respeto. -----

9
10 Entonces, siento moción de orden en el sentido de que se guarde respeto en este
11 Concejo para no volver a los tiempos de antes como tanto tenían ustedes y yo no sé si
12 tenía razón alguien pero parece que sí, entonces, que se mantenga el respeto como
13 debe ser acá si no estamos mal. -----

14
15 8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE
16 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

17
18 DICTAMEN

19
20 Considerandos

- 21
22 1. Que por parte del Grupo Planificador PR-PZ, se recibió el Entregable 4c.
23 Diagnostico territorial: Análisis unificado para la Elaboración del Plan de
24 Ordenamiento Territorial del Cantón de Pérez Zeledón.-----
25 2. Que, por parte de esta Comisión se analizó dicha documentación, y se
26 procedieron a realizar las observaciones al citado instrumento.-----
27 3. Que, esta Comisión en conjunto con el Grupo Planificador PR-PZ, en una reunión
28 se procedió a explicar y subsanar cada una de las observaciones antes
29 expuestas.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 63 de 80

1 Por tanto

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 09:**

7 a) Aprobar la recepción del Entregable 4c. Diagnostico territorial: Análisis unificado para
8 la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón de Pérez Zeledón con
9 las observaciones ya debidamente subsanadas por esta Comisión. Asimismo, se
10 solicita la remisión de esta documentación al Instituto Nacional de Vivienda y
11 Urbanismo.-----

12

13 b) Comunicar al INVU que se está trabajando con el CENSO 2011, debido a la
14 problemática nacional con el CENSO 2022.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

17

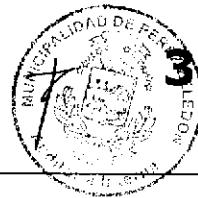
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión Especial de Plan Regulador, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
20 con nueve votos.-----

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial Plan Regulador, se
23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

24 Comuníquese al INVU.-----

25

26 **9. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
27 **LOS REGIDORES Y REGIDORAS JOSE LUIS OROZCO PEREZ, ILEANA**
28 **HIDALGO SOMARRIBAS, OLDIN QUIROS GONZALEZ, SUGEY VILLAFUERTE**
29 **CEDEÑO, MAYRA CALDERÓN NAVARRO, RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS Y EDITH**
30 **VARGAS CABALLERO**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- CONSIDERANDO
- 1-Que la apertura del KFC en el cruce Brasilia ha trastocado el tránsito en Pérez Zeledón y a nivel general.-----
- 2-Que aunado al tránsito esta apertura ha venido a perjudicar el espacio para parqueo y tránsito en las inmediaciones del KFC.-----
- 3- Que como hemos visto recientemente los permisos para la construcción del KFC y demás infraestructura estaban vencidos desde enero 2023 y no se detuvo por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón su avance.-----
- 4-Que a pesar de la ausencia de permisos vigentes e inexistencia de accesos autorizados por CONAVI la construcción avanzó en ese punto y hasta se abrió el KFC.
- 5-Que la Administración Municipal parece no haber previsto el caos que en ese punto podía darse.-----
- 6-Que los locales comerciales de Vivero La Bonita, Vidrios del Valle y el gimnasio ubicado en las inmediaciones de dicho lugar, entre otros, han visto como los espacios de que hacían uso se han convertido en vía de acceso a KFC casi de manera exclusiva,
- 7-Que el camino publico 1-19-0153 ubicado unos 75 metros al oeste de KFC podría ayudar a los patentados y vecinos afectados con la situación actual como válvula de escape a la situación arriba expuesta.-----
- 8-Que desde hace más de un año la Municipalidad de Pérez Zeledón no ha intervenido dicha calle de unos 500 metros de longitud y hasta los vecinos han debido darle mantenimiento. Inclusive el estado actual de dicha calle es pésimo.-----
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 65 de 80

- 1 9-Que corresponde a la Municipalidad de Pérez Zeledón la atención de los caminos
2 vecinales.-----
3 10-Que el caos vial en el cruce del Brasilia afecta a todos los vecinos del cantón de
4 manera directa o indirecta.-----

6 Por tanto

8 Este Concejo Municipal acuerda:

10 ACUERDO 10:

11 Solicitar a la Administración Municipal brinde intervenga de manera urgente el camino
12 publico 1-19-0153 que va del costado oeste de Vidrios del Valle y desemboca en las
13 inmediaciones de la escuela de Cristo Rey a fin de que los vecinos y patentados cuenten
14 con una salida alterna y se reduzca la situación caótica en materia de transito generada
15 con la reciente apertura del KFC.-----

17 Se solicita acuerdo en firme."-----

19 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
20 referirse a esta moción.-----

- 22 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, yo quisiera presentar una
23 respetuosa moción de orden y más que decirles (el Presidente) que no la
24 aprueben, señor Presidente, quisiera instalarlos a que la aprueben. -----

26 La moción es por lo siguiente, acá nos acompañan don Gilberto de Vidrios del Valle,
27 doña Maureen de Bar El Brasilia, don William Quesada de Vivero La Bonita y don
28 Francisco del Gimnasio Master Gym, ellos vienen y creo que pueden relatarle a este
29 Concejo Municipal todo lo que han estado viviendo en los últimos 15 días y cómo han
30 sido afectados, por eso esta moción propuesta por ellos y acogida por nosotros aunque



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

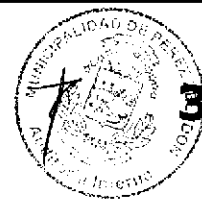
Página 66 de 80

1 no se plasme en un documento, es un sentir de los señores patentados de ahí que pagan
2 500, 800 o 1 millón de colones por trimestre a esta Municipalidad y se han visto
3 afectados, no podría decir que por la apertura del negocio, sino, por las consecuencias
4 que ha traído porque la generación de empleos es importante, es una ruta nacional, si,
5 pero la situación que ellos viven en materia de parqueo y cómo han sido afectados, creo
6 que pueden decirles cómo se han afectado con las ventas, con la clientela y que vive en
7 día a día ahí, entonces, mi moción de orden es para que les demos la oportunidad, puede
8 ser a don William Quesada o a doña Maureen Mata, cualquiera de ellos, y puedan
9 expresar este Concejo lo que ahí padecen cada día y que ellos nos lo puedan contar,
10 antes de que votemos esa moción que es importante para los vecinos de ese sector,
11 para los comerciantes pero también para la gente que pasa por ahí y qué ve que hay un
12 caos vial día a día.-----

13

- 14 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que, nosotros desde
15 el Partido Unidad Social Cristiana vamos a apoyar la moción que se está
16 presentando en la mesa, la moción de darle apertura al espacio del micrófono,
17 para eso nosotros tenemos todos primeros los martes del mes para que
18 cualquiera de ustedes que quieran venir y utilizar el micrófono, lo puedan hacer,
19 lo pueden hacer los cuatro si quieren, hagan la nota y todos van a tener el mismo
20 espacio, lo que nosotros no podemos es estar abriendo estos espacios así porque
21 si no el Concejo Municipal todos los días tendría personas viniendo a pedir porque
22 cada quien tiene su propia necesidad en sus propios pueblos y hay un
23 reglamento, entonces, si les vamos a ayudar con el voto de la moción presentada,
24 lo que sí no podemos hacer es darles la palabra hoy pero sí la pueden utilizar el
25 primer martes del mes de septiembre y con mucho gusto los esperamos aquí y
26 utilizar cada uno de ustedes 10 minutos para exponer el porque están siendo
27 afectados en sus negocios pero por ahora lo que es la moción de la calle, con
28 muchísimo gusto sí la vamos a probar. -----

29 Sin embargo, la moción de orden está en curso, por lo que someto a votación la Moción
30 de Orden presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez para que se abra el espacio



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 67 de 80

1 y utilicen el micrófono en este consejo municipal, aquellos regidores que están de
2 acuerdo, sírvanse levantar la mano. -----

3

4 La presente Moción de Orden obtiene únicamente cuatro votos positivos, por lo tanto no
5 es aprobada, se consigan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora
6 Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y
7 Hanz Cruz Benamburg.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
11 Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño,
12 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 los regidores José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós
15 González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y
16 Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
19 referirse a esta moción.-----

20

- 21 • El regidor Oldin Quirós González indica que, con respecto a la moción que ahí
22 traemos tenga apoyo a esos negocios, yo he sido de los que más ha manifestado
23 mi descontento a cómo aquí vienen empresas grandes transnacionales y se
24 instalan como Pedro por su casa, siempre he sido crítico de eso y no porque esté
25 en contra de la inversión extranjera pero sí porque no se le da la misma atención
26 a los negocios de acá.-----

27 Ven demarcada la calle en la pura puerta de Vivero La Bonita, el carril de entrada al
28 autoservicio de KFC, o sea, dos vías para el autoservicio y verlo de marcado de amarillo
29 y toda la cuestión, como si eso fuera propiedad de KFC, eso a cualquier comerciante le
30 molesta. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 68 de 80

1 Por ejemplo, el que eso abrió posiblemente nadie pudo entrar al vivero y punto, ahí se
2 metieron y listo, y ver que todo pasa a vista y paciencia, ver que a ese negocio se le hizo
3 un tercer piso cuando no se podía, por lo menos creo que está parado por ahora, ver
4 que llegaron y se apropiaron de Un carril que no es de nadie sino que es de todos porque
5 es ruta nacional, no es frente del vivero pero tampoco es frente de KFC, es frente de
6 todos, es frente de tanto del gimnasio, del negocio de los vidrios y dei bar Brasilia que
7 son lugares históricos de este cantón, cada uno a su manera y tienen años de existir.---

8
9 Yo creo que en esa calle que sale a Cristo Rey lo menos que podemos hacer es que
10 esta Municipalidad la haga bien hecha, que la amplíen bastante y en la parte baja que
11 tiene una alcantarilla para que por lo menos podamos pensar en darle una entrada a los
12 vecinos y a los clientes de esos negocios porque lo hemos estado conversando en otras
13 oportunidades con el propietario del Vivero La Bonita y ha sido fatal el impacto de una
14 empresa que yo creo que no tiene que pulsearla tanto como ustedes para poder
15 mantener su negocio, para poder mantener las patentes, planillas y situaciones, que es
16 una empresa que está en cada rincón del planeta y venga a meterse así a la fuerza y
17 acomodarse y a vender, me imagino la millonaria que han vendido en estos días con
18 una planilla reducida a cambio una ganancia grandísima económica, entonces, yo sí creo
19 que este Concejo y ojalá que la Administración pueda porque esta moción lo que plantea
20 es que se le solicita a la Administración, yo espero que la Administración actúe de
21 manera inmediata para apoyar lo que es nuestro, para apoyar negocios que son del
22 cantón.-----

23
24 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, primero que todo debo decir que
25 me alegra mucho que apoyen esta moción, esta moción no es de los compañeros
26 regidores que estamos acá, esta es una moción del pueblo de Pérez Zeledón, de
27 los comerciantes y los vecinos de ese sector, eso me importa muchísimo y me
28 alegra, no me alegra por mí o los compañeros, me alegra por ellos porque para
29 eso estamos aquí, para eso nos eligieron y para eso tenemos que legislar bien y
30 de alguna manera mocionar. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 69 de 80

1 No comparto su criterio de que no se le debe dar la palabra, aquí se le ha dado la palabra
2 a otros vecinos, a don Wilbert Vargas Guerrero se le dio en alguna oportunidad y
3 estuvimos de acuerdo, por supuesto, tienen el primer martes de cada mes para venir y
4 ojalá vengan y nos cuenten cuál es el sentir de ustedes y cómo se han visto afectados,
5 me han contado Pero además de eso lo he visto, por lo que me alegra mucho que la
6 emoción se apruebe porque la verdad que hace falta. -----

7

- 8 • El señor Presidente Municipal añade que, yo a don William lo conozco desde que
9 yo tengo 12 años, por ahí, usted cree que yo no conozco el sentir de lo que está
10 sintiendo él, claro que sí, vamos para adelante don William.

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo
14 Somarribas, Oldin Quirós González, Sughey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro,
15 Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero.-----

16 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores José
17 Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Sughey Villafuerte
18 Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero, se
19 aprueba con nueve votos.-----

20

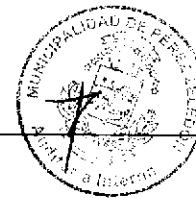
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez,
24 Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Sughey Villafuerte Cedeño, Mayra
25 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

28

29 **10. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
30 **LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREZ ZELEDÓN OLDIN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 70 de 80

1 QUIROS GONZALEZ, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, MAYRA CALDERÓN
2 NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS, ILEANA
3 HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ

4

5

CONSIDERANDO

6

7 1-Que el artículo 44 del Código Municipal indica:

8

9

10

- Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los
regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los
proponentes.-----

11

12

13

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación
subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una
votación calificada de los presentes.-----

14

15

16

17

2-Que Artículo 49 del Código Municipal, señala. - En la sesión del Concejo posterior
inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de
las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.-----

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y
Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos
Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de
Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad. Al integrarlas, se procurará que participen en
ellas todos los partidos políticos representados en el concejo. La Comisión Permanente
de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de
policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones
comunales.-----

27

28

29

30

3-Continúa indicando dicho cuerpo legal artículo 5. - Las municipalidades fomentarán la
participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno
local.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 71 de 80

1 4-Asimismo indica el Código Municipal artículo 17. - *Corresponden a la persona titular*
2 *de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:*

3

4 q) *Procurar que la gestión municipal se desarrolle con transparencia, para lo cual*
5 *garantizará a los habitantes del cantón el acceso a la información pública,*
6 *mediante la creación de página web o de cualquier otro medio idóneo que sirva*
7 *de plataforma para la publicación de actas, reglamentos, resoluciones,*
8 *presupuestos municipales (ordinario y extraordinarios), liquidaciones*
9 *presupuestarias, salarios de funcionarios, informes de labores, estudios sobre el*
10 *cantón y cualquier otra información que sea de interés público para sus*
11 *habitantes.*-----

12

13 5-Por su parte la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-237 del 27 de
14 **agosto 2019** ha señalado que *"Los dictámenes de las comisiones son considerados*
15 *como actos internos, preparatorios y sin efectos propios, pero corresponden a un trámite*
16 *substancial para que el Concejo Municipal pueda ejercer su competencia como órgano*
17 *superior municipal en la toma de los acuerdos."*-----

18

19 6-Por la su parte la Sala Constitucional resolvió mediante la Res. N° 2023006943 de las
20 nueve horas treinta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés:

21

22 *"Se declara con lugar el recurso. Se ordena a HANZ CRUZ BENAMBURG, en su*
23 *condición de PRESIDENTE DEL CONCEJO y JEFFRY GILBERTO MONTOYA*
24 *RODRÍGUEZ, en su condición de ALCALDE, ambos de la MUNICIPALIDAD DE*
25 *PÉREZ ZELEDÓN, o a quienes ocupen esos cargos, lo siguiente, que en el plazo*
26 *máximo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia:*
27 *1) se garantice la publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones de las*
28 *comisiones ordinarias y especiales del Concejo Municipal, mediante la*
29 *transmisión en vivo por medios virtuales y..."*-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 72 de 80

1 7-Que como regidores hemos podido ver desde el pasado 25 de agosto 2023 la
2 transmisión o subida de videos de reuniones en el canal de YouTube Municipalidad de
3 Pérez Zeledón de algunas reuniones de comisiones ordinarias y espaciales del Concejo
4 Municipal de Pérez Zeledón.-----

5

6 8- Que la transmisión de las reuniones de comisiones ordinarias y especiales del
7 Concejo Municipales es vista o seguida por muy pocas personas, pues los vecinos
8 desconocen de las fechas y horas de reuniones y la existencia de dicho canal.-----

9

10 9- Que un pueblo informado es un pueblo al que se le provee la información con
11 transparencia y esto hace que esté listo para opinar y decidir de manera consciente.---

12

13 10- Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón artículo 66
14 indica:

15 *"De las sesiones de las comisiones y la lista de asistencia: ...*

16 *La fecha y hora de las sesiones deben establecerse con carácter permanente*
17 *mediante acuerdo unánime de los integrantes de la comisión, y se comunicará al*
18 *Concejo Municipal mediante dictamen".-----*

19

20 **Por tanto**

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23

24 **ACUERDO 11:**

25

26 Solicitar a la Administración Municipal se publique en la página de Facebook de la
27 Municipalidad de Pérez Zeledón:

28

29 1-Los días y horas de reuniones de comisiones ordinarias y especiales del Concejo
30 Municipal de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 73 de 80

1 2- La existencia de un canal de YouTube llamado Municipalidad de Pérez Zeledón donde
2 los vecinos del cantón pueden seguir en vivo las reuniones de comisiones ordinarias y
3 especiales del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.-----

4

5 3- Las reuniones extraordinarias de las comisiones ordinarias y especiales del Concejo
6 Municipal de Pérez Zeledón.-----

7

8 4- Cualquier variación del día y hora de las reuniones ordinarias de las comisiones
9 ordinarias y especiales del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.-----

10

11 Se solicita acuerdo en firme."-----

12

13 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
14 referirse a esta moción.-----

15

16 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, en realidad, yo creo que eso
17 no le trae mayor trabajo a la Municipalidad, hay alguien o algunos que atienden
18 la página de Facebook de la Municipalidad y ahí publican todo, reuniones en las
19 comunidades, que hicieron tal calle, una cosa y otra, y es importante que nadie
20 esté enterada pero la gente no está enterada de que hay un canal de YouTube,
21 si ustedes revisan el canal de YouTube de la Municipalidad de Pérez Zeledón, no
22 llega a 20 personas, a veces 10, es más, yo tuve que ir a buscar y me dijeron que
23 empezaron a transmitirlas y tuve que entrar y verificar y realmente muy poca
24 gente había entrado porque no saben y además tenemos el inconveniente y se
25 le dijo a la Sala que se iban a transmitir en vivo y demás pero la gente no sabe
26 cuál día y a qué hora porque eso el canal de YouTube no lo dice, eso hay que
27 decir una página de Facebook de la Municipalidad para que la gente esté
28 enterada y yo creo que es importante que hagamos eso y le demos acceso a la
29 gente a la información y esté enterada de las reuniones porque las reuniones no
30 se saben a qué horas son.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 74 de 80

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro agrega que, importantísimo ordenarnos, de
2 verdad que esta moción tiene el espíritu de que nos ordenemos internamente,
3 tanto externa como internamente dando a conocer lo que la ley ya ha determinado
4 de que las sesiones de las comisiones tienen que ser públicas y además de eso
5 necesitamos nosotros respetar los horarios como lo dice el artículo 66, que dice
6 que hay que establecer la fecha y la hora. -----

7 Yo he estado reclamando en la Comisión de Jurídicos porque iniciamos a las 4:30 hace
8 hace 2 años, no sé si hicimos el dictamen para presentarlo aquí en el Concejo como lo
9 dice el Reglamento, pero bueno, comenzamos a las 4:30, luego a las 5, luego a las 5:30
10 y hasta las 6 de la tarde, entonces, ese desorden no está bien, porque las personas
11 tenemos ocupaciones, yo creo que merecemos respeto, dicen que lo hagamos para no
12 contravenir o para que no nos molestemos, no, no es para que no nos molestemos, es
13 que necesitamos ordenarnos y necesitamos organizarnos con el tiempo. -----

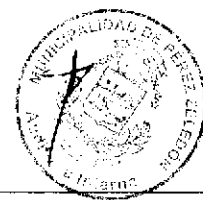
14

15 A mí me duele mucho porque el lunes paso en una zozobra porque no sé si hay o no
16 hay reunión, no sé si son todos los lunes o cada dos lunes, no sé, por lo que es muy
17 importante que definamos eso para poder tener tranquilidad, creo que ese es el espíritu
18 de nuestra moción y también está recordando de que sí existe Reglamento para las
19 horas y las fechas, no es verdad que hay que estarle preguntando a todo el mundo
20 ¿Usted puede hoy? ¿Usted puede mañana? no, la norma lo dice muy claramente, hay
21 que establecer hora y fecha.-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
25 Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño,
26 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
28 los regidores José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós
29 González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y
30 Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 75 de 80

- 1 • El señor Presidente Municipal indica que, doña Mayra, yo tengo aquí la hoja, si
2 quiere le digo las horas que están establecidas, aquí lo dice y ya están
3 establecidas desde hace mucho tiempo, aquí está 4:30 Jurídicos, Gobierno y
4 Administración primeros y segundos jueves, si quiere se la pide a doña Adriana,
5 esta yo la necesito por aquello de algún día pero si quiere se la pide a doña
6 Adriana, ella la tiene. -----

7 Bueno pero por horario y por Reglamento están establecidas, ya lo que ustedes decidan
8 dentro de su Comisión, ya eso es otra cosa pero por horario ya están establecidas,
9 ahora, yo sí estoy de acuerdo que la gente sepa qué días se van a transmitir. Entre
10 ustedes mismos pueden tomar acuerdos y decir si lo cambian o no por mayoría.-----

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo
14 Somarribas, Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro,
15 Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero.-----

16 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores José
17 Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte
18 Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero, se
19 aprueba con nueve votos.-----

20

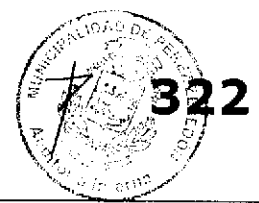
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez,
24 Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra
25 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

28

29 Seguidamente, la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal informa que
30 poseen en sus manos una moción presentada por el regidor Oldin Quirós, sin embargo,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 76 de 80

1 fuera de micrófonos el señor regidor le indicó que la iba a retirar, por lo que le solicita
2 manifestarse al respecto en audio.-----

3

4 El señor Presidente Municipa concede la palabra al regidor Oldin Quirós González, quien
5 indica que, si retiro la moción porque tiene que ver con que si se aprobaba el dictamen
6 de la comunidad de Arenilla, entonces, presentaba la moción, pero quedó en espera, la
7 tiro en caso de que suceda algo que no nos parece, sino, la presentaríamos después.--

8

9 **ARTÍCULO IX.**

10 **Correspondencia**

11

12 **1. ACUERDO 12:** Documento MQ-CM-1072-23-2020-2024, suscrito por la señora Alma
13 López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos, quien transcribe el acuerdo
14 2 de la sesión 270-2023, celebrada el día martes 15 de agosto de 2023, donde se
15 acordó solicitar a la Administración Municipal que; en un plazo de diez días, a través
16 del Ingeniero Municipal, se realice una inspección en la zona, para que genere un
17 informe de situación, y darlo a conocer a la Comisión Nacional de Emergencias y
18 comunicar la presente situación expuesta por los señores Olman Rojas Rivera y
19 Jorge Arturo Mora Arroyo, a las municipalidades de Pérez Zeledón y Osa, para ver
20 de qué forma se puede trabajar en una solución conjunta, con el problema
21 presentado por los vecinos de la comunidad de Barú que se encuentran muy
22 preocupados, ya que con las recientes lluvias en el puente que colinda Quepos con
23 Pérez Zeledón y Osa, el río Barú se une con el río el Guabo esta socavando los
24 terrenos aledaños donde viven 18 familias lo que significa un peligro para los vecinos
25 de la zona.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
27 traslasda a la Administración.-----

28

29 **2. ACUERDO 13:** Documento con número de entrada 735, suscrito por los regidores
30 José Luis Orozco Pérez y Rafael Zúñiga Arias, quienes se refieren al tema de las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 77 de 80

1 reuniones extraordinarias de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además
2 solicitan la intervención de la Auditoria Interna para que conozca esta situación y
3 realice las gestiones que considere convenientes.-----

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
5 traslasda a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

6

7 **3. ACUERDO 14:** Documento MCJ-DM-1028-2023, suscrito por la señora Nayuribe
8 Guadamuz Rosales, Ministra Ministerio de Cultura y Juventud, quien se refiere al
9 aporte público a la cultura costarricense y solicita se designe a personas de enlace a
10 cargo del área financiera y cultural de la Municipalidad.-----

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
12 traslasda a la Administración.-----

13

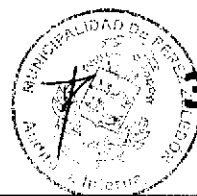
14 **4. ACUERDO 15:** Documento con numero de entrada 736, suscrito por el señor Jorge
15 Isaac Borbón Zúñiga, Administrador Asociación Hogar Betania, quien solicita el
16 préstamo del Estadio Municipal, con el fin de realizar un evento futbolístico el viernes
17 15 de setiembre a las 6:00pm, el primero seria de señores mayores de 55 años
18 (Herrumbres y Calambres) y segundo partido a las 8:00pm, (Amigos de Pompilio)
19 con el fin de recaudar fondos a favor del Hogar Betania.

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
21 traslasda a la Administración y decreta acuerdo en firme para que la petición sea
22 atendida de forma inmediata.-----

23

24 **5. ACUERDO 16:** Documento Resolución N° 2023019931, referente a recurso de
25 amparo Exp: 23-002825-0007-CO, suscrito por el señor Fernando Castillo Víquez,
26 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien se refiere a gestión
27 posterior presentada a recurso de amparo interpuesto por el regidor José Luis Orozco
28 Pérez, mismo que fue declarado no ha lugar a la gestión formulada.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
30 traslasda al Expediente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 78 de 80

1 **6. ACUERDO 17:** Documento CRC-ADM-Pérez Zeledón-2023-0035, suscrito por el
2 señor Breyner Mora García, Administrador Comité Auxiliar en Pérez Zeledón, Cruz
3 Roja Costarricense, quien solicita un espacio en alguna sesión para exponer con
4 detalle la situación del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Pérez
5 Zeledón.-----

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se le informará la fecha
7 oportunamente.-----

8
9 **7. ACUERDO 18:** Copia del documento con número de entrada 744, suscrito por el
10 regidor José Luis Orozco Pérez, quien solicita al Alcalde Municipal copia de los
11 expedientes de caminos públicos 1-19-763 y 1-19-764, propiamente calle Leiva y
12 calle Romero en Quebradas.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

14
15 **8. ACUERDO 19:** Copia del documento CCPJ-0022-2023, con copia para el Concejo
16 Municipal, suscrito por el Julián Orozco Corrales, Presidente Comité de la Persona
17 Joven, quien solicita al departamento de Asesoría Legal Municipal, que les brinde
18 algún machote o guía con los requerimientos y respaldo jurídico que esta solicitud
19 dirigida a la Tesorería Nacional debe contener.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
21 traslada a la Administración.-----

22
23 **9. ACUERDO 20:** Copia del documento CCPJ-0018-2023, suscrito por el señor Julián
24 Orozco Corrales, Presidente Comité de la Persona Joven, quien solicita al Alcalde
25 Municipal se asigne funcionarios municipales para les brinden capacitación con
26 respecto al uso de los sistemas SICOP y Yaipan, con el fin de poder realizar
27 automáticamente las modificaciones presupuestarias y los respectivo trámites para
28 la ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario 2023 perteneciente a este
29 comité.-----

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 79 de 80

1 **10. ACUERDO 21:** Copia del documento CCPJ-0019-202, suscrito por el señor Julián
2 Orozco Corrales, Presidente Comité de la Persona Joven, quien solicita a la Vice
3 Alcaldesa que se brinden contraseñas al CCPJPZ para el acceso a los sistemas del
4 SICOP y Yaipan.-----

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
6

7 **11. ACUERDO 22:** Documento DM-TC-2023-2929, suscrito por el señor Pablo Zeledón
8 Quesada, Jefe de Despacho, Ministerio de Obras Públicas y transportes, quien
9 realiza traslado interno a la Directora a.i. de Planificación Sectorial del documento
10 TRA-0240-23-SCM mediante el cual se solicita el procedimiento para designar el
11 nombre de ruta nacional, como lo es la ruta nacional 2.-----

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
13 para conocimiento.-----
14

15 **12. ACUERDO 23:** Documento con número de entrada 751, suscrito por el señor
16 Spencer H Corwin, quien solicita la exoneración de espectáculos públicos para el
17 evento de artes escénicas Blanca Nieves que se llevarán a cabo el 03 y 04 de
18 noviembre en el Complejo Cultural. -----
19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
21 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
22

23 **13. ACUERDO 24:** Documento con número de entrada 752, Danny Murillo Murillo,
24 Organizador de Eventos de Ciclismo Federados, quien indica que se va a desarrollar
25 un evento programado para el día 7 de abril de 2024, en calendario de la Federación
26 de Ciclismo FECOCI, por lo que solicita el préstamo de las instalaciones del
27 polideportivo o ayuda con algún monto económico de alquiler que contribuya a
28 garantizar la seguridad óptima de los atletas participantes, dado que el evento se
29 llevará a cabo un domingo a las 6:00 am, los participantes deberán hospedarse en
30 Pérez Zeledón desde el día anterior.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 187-2023

22 de agosto del 2023

Página 80 de 80

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.

14. ACUERDO 25: Documento OFI-16-23-CDPL, suscrito por la señora Gabriela Morales Peraza, Síndica Propietaria, Distrito de Platanares, quien informa que en la sesión 030-2023 del día 07 de agosto de 2023, se tomó el acuerdo de designar la partida de 4 000 000 para el proyecto denominado "Remodelación en primera etapa del salón comunal del Bajo de Las Bonitas" al nuevo proyecto "Compra de lote para construcción casa de salud del Bajo de Las Bonitas de Platanares".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

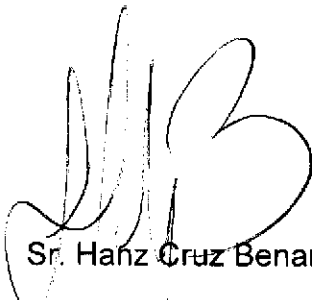
Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a la Correspondencia.

- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 9 y 12.
- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 1 y 11.

ARTÍCULO X.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con un minuto.


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal